

Democracia INTERCULTURAL

Distribución Gratuita

Año II • Nº 9 • Septiembre 2013



▷ Propuesta de distribución de escaños en la Cámara de Diputados

Wálter Velasco Aguilar

▷ El OEP superó el reto de la distribución de escaños

Eduardo Leano Roman

▷ Empadronamiento y voto de bolivianos en el exterior

Ricardo Aguilera Montecinos

▷ ¿Qué es la cultura de Paz?

Fundación UNIB

▷ Organizaciones políticas y cuotas para los jóvenes

Angela Avogeri Udoeta

▷ La comunicación Intercultural

Isabel Cristina Vargas Muñoz

▷ De la dictadura minada a la Democracia Intercultural

Fabiola S. Rivera Siles

**10 de octubre:
Día de la Democracia
Intercultural**

Contenido

| | |
|---|----|
| Editorial..... | 1 |
| Propuesta de distribución de escaños en la Cámara de Diputados..... | 2 |
| El OEP superó el reto de la distribución de escaños..... | 4 |
| 12 de Octubre: Día de la Interculturalidad..... | 6 |
| La comunicación intercultural..... | 8 |
| Acerca de la imagen institucional: La realidad y lo aparente..... | 11 |
| Evaluación y monitoreo del SIFDE..... | 13 |
| Empadronamiento y voto de bolivianos en el exterior..... | 15 |
| Retos de las Democracias: Construyendo la interculturalidad..... | 18 |
| Sobre matrices civilizatorias: Cultura e Interculturalidad..... | 20 |
| Día Internacional de la Paz: ¿Qué es la Cultura de Paz?..... | 22 |
| La Democracia Intercultural en la educación boliviana: construcción del diseño curricular..... | 24 |
| Dinámicas para procesos educativos sobre Democracia Intercultural..... | 26 |
| Ley de la Juventud, organizaciones políticas y cuotas para los jóvenes..... | 28 |
| Memoria histórica de la Democracia: De la dictadura minada a la Democracia Intercultural..... | 30 |
| Procesos participativos de interacción investigativa en Democracia Intercultural..... | 32 |
| Acerca del proyecto histórico: La hora de la Democracia Intercultural..... | 34 |
| TSE inicia tareas de coordinación con residentes bolivianos en el exterior y con el servicio exterior..... | 36 |
| Medios de comunicación y democracia..... | 38 |
| Herramientas para el monitoreo al financiamiento de las organizaciones políticas..... | 40 |
| Democracia Representativa: participación y abstención electoral..... | 42 |
| TED Pando: Avanza Plan de Capacitación en Democracia Intercultural dirigido a Docentes..... | 44 |
| TED Beni: Estudiantes conformaron el Parlamento Juvenil MERCOSUR 2013-2014..... | 45 |
| TED Cochabamba: Presentación de libro sobre Democracia Intercultural..... | 45 |
| Presentación del libro: “El desarrollo de la Democracia Intercultural”..... | 46 |
| Diccionario Electoral: ¿Qué es la Democratización del Sufragio?..... | 48 |

CRÉDITOS EDITORIALES

Dra. Wilma Velasco Aguilar
Presidenta del
Tribunal Supremo Electoral

Dr. Wilfredo Ovando Rojas
Vicepresidente del
Tribunal Supremo Electoral

Vocales
del Tribunal Supremo Electoral

Lic. Ramiro Paredes Zárate
Dr. Marco Daniel Ayala Soria
Dra. Fanny Rosario Rivas Rojas
Ing. Irineo Valentín Zuna Ramírez
Lic. Dina Agustina Chuquimia
Alvarado

Juan Carlos Pinto Quintanilla
Director Nacional
SIFDE - OEP/TSE

Franz G. Laime Pérez
Edición

Fernando Luis Flores Amusquivar
Diseño Gráfico y Diagramación

Es una publicación del
Servicio Intercultural de
Fortalecimiento Democrático
(SIFDE)
Tribunal Supremo Electoral

Impresión
TIAGO Business
Depósito Legal: 4-3-83-12 P.O.



Portada: Graffitis de tópicos aymaras en cubos, trabajos hechos por el artista chileno Juan Alvarez en ocasión del encuentro denominado Temporada del Arte Urbano Pachamama Verde de la Alcaldía paceña.
Fotografía: Dalva Arlhey Flores Solíz

Editorial

Estamos concluyendo el segundo año de la existencia y presencia de nuestra revista “Democracia Intercultural”. Cuando iniciamos este recorrido editorial nos planteamos abrir ventanas de reflexión y deliberación en la construcción conceptual y vivencial de nuestra propia identidad en las democracias, donde a lo largo de estas cientos de páginas que ya nos tocó recorrer, han escrito decenas de personas del país y del exterior que se sienten interpeladas por la temática y que han compartido sus pensamientos, investigaciones e ideas con nosotros.

Sólo esperamos que las cientos de revistas que pudimos entregar a los lectores interesados, y las miles que se repartieron en formato web hayan servido para abrir nuevos senderos a la reflexión, el debate y la propuesta.

En Bolivia vivimos intensamente los procesos de transformación que vive el país y que han sido constitucionalizados; nosotros mismos, el Órgano Electoral Plurinacional somos resultado de la transformación institucional que nos ha hecho parte de los cuatro órganos del poder público para construir y promover la construcción de la Democracia Intercultural.

El SIFDE como instrumento técnico de esta responsabilidad a lo largo de estos años ha aportado con sus publicaciones a la reflexión y al apoyo a procesos de construcción intercultural que suceden en diversos espacios del país y del Estado Plurinacional. De esta manera, acompañamos los procesos de autonomía indígena originaria campesina en marcha, en la posibilidad de que luego de 3 años las primeras AIOCs den a luz en este año a través del referéndum establecido por ley. También hemos promovido y logrado alianzas importantes en el desarrollo de la labor investigativa, que arroja ya varios libros publicados sobre la temática, así como haber conseguido una identificación institucional con la Democracia Intercultural. En el plano educativo estamos trabajando fuertemente en el acompañamiento a las Comunidades Educativas Democráticas en los colegios y además estamos a punto de culminar nuestra propuesta conjunta con el Ministerio de Educación para incorporar la Democracia Intercultural (DI) en la curricula educativa. Finalmente estamos a punto de inaugurar nuestro Instituto para la DI, que contará con espacios académicos y de formación a distintos sectores en la perspectiva de multiplicar y hacer sostenible nuestra propuesta de Democracia Intercultural.

Estamos avanzando, quizás no con la premura que soñamos, pero sí con el ritmo que la historia que nos toca vivir nos propone y los contenidos de nuestras revistas expresan las ideas que florecen y los proyectos que toman forma en la realidad.

Juan Carlos Pinto Quintanilla
Director Nacional del SIFDE - OEP/TSE





En el marco del Artículo 146 de la Constitución Política del Estado:

PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE ESCAÑOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Dra. Wilma Velasco Aguilar
Presidenta del Tribunal Supremo Electoral
(Fragmentos del discurso emitido en ocasión de la presentación de la propuesta de escaños el 25 de septiembre de 2013)

“La propuesta es una respuesta democrática al crecimiento de la población en cada uno de los Departamentos; y, al problema histórico de la ausencia de un procedimiento transparente, duradero y técnico de distribución de escaños”.

Al iniciar este acto, viene a la memoria los antecedentes que originaron una reforma al sistema de representación política, cuando la ciudadanía de forma abierta manifestaba que no se sentía representada por sus representantes y que obligó al sistema político de la democracia pactada a pensar en un mecanismo que permita a las y los ciudadanos bolivianos elegir a sus representantes de forma directa. Fue así que en 1994 en la reforma al texto constitucional de aquel entonces y bajo el criterio de democratizar la representación, se incorporó la elección de diputados en circunscripciones uninominales que debían ser elegidos de manera directa y bajo un sistema electoral de mayoría simple, definiendo que la distribución de los escaños entre los departamentos sea en base al número de habitantes de cada uno de ellos, conforme a los datos del último Censo Nacional; estableciéndose el criterio que por Ley se debía asignar un número mínimo de escaños a los departamentos con menor población y menor grado de desarrollo económico y bajo un principio de equidad. Marco con el cual se llevaron adelante las elecciones

generales de 1997, 2002, 2005 e inclusive la del 2009.

Efecto de la aprobación del texto constitucional, se establece que el Órgano del Poder Público especializado para desarrollar la función electoral, sea el que determine, en base al número de habitantes en cada departamento, los escaños que le corresponda a cada departamento de acuerdo a los datos del último Censo Nacional de Población y Vivienda; ratificándose el concepto que por equidad la ley debe asignar un número de escaños mínimo a los departamentos con menor población y menor grado de desarrollo económico.

En este marco el Tribunal Supremo Electoral, desarrolló una propuesta técnica de largo plazo en función a los datos obtenidos en el Censo Nacional de Población y Vivienda de noviembre de 2012 (aprobados por Decreto Supremo N° 1672), que sustenta la asignación de un número mínimo de escaños a los Departamentos con menor población y con menor grado de desarrollo económico, cumpliendo

el principio de equidad, utilizando luego el reparto proporcional para la asignación de escaños en correspondencia con la cantidad de habitantes asentados en cada departamento. Esta distribución de escaños es la primera que se realiza en el marco de la vigencia del Estado Plurinacional y bajo la vigencia de la Democracia Intercultural, entendemos que es novedosa porque, porque además de exponer un cuadro de reparto de diputaciones por departamento, expone un procedimiento de distribución de escaños, cuya aplicación va a dar solución a la ausencia de un método técnico para el reparto de escaños, históricamente ausente en Bolivia.

En principio se hizo la obtención de la cantidad del total de escaños que se asigna a los Departamentos con menor población, calculando la media poblacional nacional sobre los datos oficiales del Censo de noviembre de 2012 identificando a los departamentos que se encontraban sobre y debajo de esta media. Identificados a los departamentos de Chuquisaca, Tarija, Oruro, Potosí, Beni y Pando como aquellos que se encontraban debajo de la media poblacional. El ejercicio matemático desarrollado permitió identificar la media poblacional de estos departamentos, que fue multiplicado por el total de escaños que componen la Cámara de Diputados y que luego fue dividido por el resultado de la multiplicación de la media población de los departamentos más poblados con el total de escaños de la Cámara de Diputados.

Entretanto que para determinar la cantidad de escaños a distribuir por menor grado de desarrollo económico, el Tribunal Supremo Electoral utilizó el Índice de Desarrollo Humano (IDH) de Bolivia, por ser el indicador que incorpora los dos componentes del desarrollo como son: i) el crecimiento económico, que se calcula considerando el PIB per-capita; y, ii) el crecimiento social, que contempla las variables de: a)



salud, que se determina mediante la tasa de esperanza de vida al nacer y, b) la educación, que se mide con las tasas de alfabetización y escolaridad. La operación efectuada fue multiplicar el IDH Nacional por el total de escaños y luego multiplicar el IDH del Departamento con menor grado de desarrollo por los escaños disponibles descontando los asignados por concepto de menor población, dividiendo entre sí ambos resultados para obtener la cantidad de escaños a asignar a los Departamentos con menor desarrollo económico.

Finalmente, para realizar la asignación de escaños bajo el criterio demográfico, utilizamos un sistema que ya es conocido en el ámbito bo-

liviano, tal cual es el sistema proporcional que consiste en la operación de dividir la población de cada uno de los departamentos, sucesivamente, entre los divisores compuestos por números naturales (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, etc.) en forma correlativa y continua, hasta distribuir la totalidad de escaños restantes. El resultado de aplicación de este modelo matemático electoral se plasma en el siguiente cuadro:

La propuesta es una respuesta democrática al crecimiento de la población en cada uno de los Departamentos; y, al problema histórico de la ausencia de un procedimiento transparente, duradero y técnico de distribución de escaños.

| Departamento | Uninominales | Plurinominales | Especiales | Total |
|--------------|--------------|----------------|------------|-------|
| La Paz | 14 | 14 | 1 | 29 |
| Santa Cruz | 14 | 13 | 1 | 28 |
| Cochabamba | 9 | 9 | 1 | 19 |
| Potosí | 7 | 6 | 0 | 13 |
| Chuquisaca | 5 | 5 | 0 | 10 |
| Oruro | 4 | 4 | 1 | 9 |
| Tarija | 4 | 4 | 1 | 9 |
| Beni | 4 | 3 | 1 | 8 |
| Pando | 2 | 2 | 1 | 5 |



Reflexiones sobre la propuesta:

EL OEP SUPERÓ EL RETO DE LA DISTRIBUCIÓN DE ESCAÑOS

Por: Eduardo Leño Román
Sociólogo y miembro de la
Red de Expertos Integrados

“...La CPE establece que el Órgano Electoral Plurinacional debe elaborar un proyecto de ley que defina la distribución de escaños por departamento para, posteriormente, ser considerada y aprobada por el Órgano Legislativo Plurinacional”.

Después de conocidos los resultados oficiales del Censo del 2012, en el mes de julio del presente año, los políticos de oposición y oficialismo especularon acerca de los escaños que se les debe asignar a sus regiones. Unos, enfatizaban que a sus departamentos se les debe asignar 3, 4 o 5 diputados más; otros, amenazaban que no aceptarán perder ningún curul en la Cámara de Diputados. Ante semejantes advertencias, el enorme desafío del Órgano Electoral Plurinacional (OEP), fue diseñar un procedimiento, transparente e imparcial, apegado a los parámetros establecidos en la vigente Constitución Política del Estado. El presente artículo tiene el objetivo de comentar la propuesta oficial presentada por el OEP, en relación a la distribución de escaños por departamento para la Cámara de Diputados.

EL TERRA-ORIENTADO Y EL DEMO-ORIENTADO

La asignación de escaños en el órgano legislativo se aborda desde la presencia de dos sujetos típicos

ideales: los territorios y los individuos que constituyen un Estado. El primero hace referencia al criterio terra-orientado; y, el segundo, al criterio demo-orientado. El criterio terra-orientado tiende a establecer la representación equitativa entre las subunidades territoriales que componen el país: departamentos, estados, etc. Esta modalidad de representación se manifiesta en la cámara alta o de senadores. La aspiración de este precepto consiste en adjudicar similar número de escaños a cada una de las unidades territoriales que componen el Estado: departamentos, estados, etc. El criterio demo-orientado de representación privilegia la igualdad individual entre los ciudadanos, este procedimiento busca otorgar igual peso del voto a cada ciudadano y se expresa en la representación de la cámara baja o de diputados. El ideal normativo anhelado por este criterio se inclina a asignar escaños, en cada departamento o estado, en forma proporcional a la población residente en dichas subunidades nacionales. No comentaremos la asigna-

ción de escaños para la Cámara Alta, eso no está en debate, sino la distribución en la Cámara Baja.

APLICACIÓN DEL MARCO NORMATIVO

La CPE establece que el Órgano Electoral Plurinacional debe elaborar un proyecto de ley que defina la distribución de escaños por departamento para, posteriormente, ser considerada y aprobada por el Órgano Legislativo Plurinacional. Pero, además, la Carta Magna (Artículo 146, parágrafo V) dispone de algunos criterios para llevar a cabo esta enorme responsabilidad, en realidad son tres los criterios: a) asignar un cantidad mínima de escaños a los departamentos con menor población; b) asignar un mínimo de escaños a los departamentos que tienen un menor desarrollo económico; c) luego de aplicar aquellos criterios, el resto de los escaños se debe distribuir de manera proporcional. Los dos primeros buscan asignar escaños

considerando el criterio de equidad entre los departamentos y, el tercero, busca la distribución conforme la cantidad de habitantes que residen en cada uno de los departamentos.

- a) Conforme el primer criterio, el OEP procedió a identificar, según los datos del Censo 2012, los departamentos que tienen menor cantidad de habitantes y luego asignarles cierta cantidad de escaños. Para este efecto ha recurrido a la aplicación de variables estadísticas. De acuerdo con este criterio, los departamentos pequeños que merecen acceder a un determinado número de curules son: Potosí, Chuquisaca, Tarija, Oruro, Beni y Pando. En criterio de la propuesta del OEP cada uno de estos departamentos deben acceder a 4 escaños.
- b) De acuerdo al segundo criterio, la propuesta del OEP ha desarrollado todo un sofisticado

modelo que combina el Producto Interno Bruto per cápita y el Desarrollo Humano de cada departamento. El resultado de este criterio es que el departamento de Potosí merece acceder a 1 escaño.

- c) Finalmente, para el tercer criterio, el OEP, asumió una de las muchas fórmulas matemáticas para la asignación de escaños: la fórmula D'hont. Aunque no es la fórmula más proporcional, resulta de bastante utilidad para favorecer a los departamentos más grandes, como una forma de compensación debido a que ellos no recibieron ningún escaño por el tema de equidad.

En el siguiente cuadro se puede apreciar los resultados de la aplicación de cada uno de estos criterios pero, además, comparamos con la asignación de escaños del año 2009.

| ELECCIONES GENERALES 2014 Y 2009 DISTRIBUCIÓN DE ESCAÑOS POR DEPARTAMENTO | | | | | | |
|--|---|--------------------|-------------------|------------|---|------------|
| DEPARTAMENTO | ELECCIONES GENERALES 2014: DISTRIBUCIÓN DE ESCAÑOS POR DEPARTAMENTO | | | | ELECCIONES GENERALES 2009: DISTRIBUCIÓN DE ESCAÑOS POR DEPARTAMENTO | DIFERENCIA |
| | MENOR POB. | MENOR DES. ECO. | FORMULA D'HONT | TOTAL | TOTAL | |
| La Paz | | | 29 | 29 | 29 | 0 |
| Santa Cruz | | | 28 | 25 | 25 | 3 |
| Cochabamba | | | 19 | 19 | 19 | 0 |
| Potosí | 4 | 1 | 8 | 13 | 14 | -1 |
| Chuquisaca | 4 | | 6 | 10 | 11 | -1 |
| Oruro | 4 | | 5 | 9 | 9 | 0 |
| Tarija | 4 | | 5 | 9 | 9 | 0 |
| Beni | 4 | | 4 | 8 | 9 | -1 |
| Pando | 4 | | 1 | 5 | 5 | 0 |
| TOTAL | 24 | 1 | 105 | 130 | 130 | |

Fuente: Elaboración propia con base en datos del OEP y Ley de Régimen Electoral Transitoria.



12 de Octubre:

¿DÍA DE LA INTERCULTURALIDAD ¿UN CAMBIO NOMINAL?

Por: Equipo Tribunal Electoral
Departamental de Chuquisaca

“Este 12 de octubre recordaremos en Bolivia el “Día del Diálogo y de la Convivencia Intercultural”, sin duda el cambio no es nominal, trae consigo una fuerte carga de compromiso social, un desafío para las y los bolivianos...”

Se considera la primera celebración del “Día de la Raza” un 12 de octubre de 1913 con el objetivo de fomentar los lazos de unidad entre los países hispanos y España, esta denominación la dio el ex ministro español Faustino Rodríguez San Pedro, cuando fungía como Presidente de la Unión Ibero-Americana. La propuesta del festejo difundida fue “...a la memoria del inmortal Cristóbal Colón, además de exteriorizar la intimidación espiritual existente entre la Nación descubridora y civilizadora y las formadas en el suelo americano”.

Si para los españoles resultó ser motivo de regocijo y conmemoración, ¿qué pasaba del otro lado del océano? Cálculos realizados estiman que aproximadamente 100 millones de originarios perecieron durante el primer siglo de la conquista, este hecho fue denunciado a través de un sermón en 1511 por Fray Antonio de Montesinos, en Santo Domingo, y luego difundido por Bartolomé de las Casas. Asimismo, este sermón también manifestó el repudio por los abusos a los que eran sometidos los indígenas por medio de la mita y

la esclavitud, este hecho originó dos problemas uno de carácter jurídico-político y otro económico-moral. Frente a esto la corona se planteaba ¿qué hacer con los indios?, así nació el problema indígena y las únicas respuestas fueron el sometimiento, aceptar sus costumbres siempre y cuando no fueran contra legem o contra la religión católica, o finalmente el exterminio.

El esquema de poder de la colonia se conservó durante la época republicana, los resabios mantuvieron al indígena en una situación de inferioridad y considerando su existencia como un sinónimo de retroceso. Aún con la independencia floreciente en el territorio americano nunca se pensó en Repúblicas Indígenas desde un derecho constitucional y se mantuvo la dependencia ideológica europea. Los estados fueron efectivos en su trato con el indígena ya que para mantener su posición elitista, los invisibilizaron y silenciaron por siglos.

La conmemoración de los 500 años (1992) fue sin duda un escenario para mostrar a la opinión pública internacional la presencia significa-

tiva de los indígenas en América, la lucha de su supervivencia fue contada y graficada, se conoció el otro lado de la medalla y puesto en tapete de juicio el festejo del “Día del Descubrimiento”... Eduardo Galeano lo expresó así en su libro “Los hijos de los días”:

Octubre 12 Día del Descubrimiento

En 1492, los nativos descubrieron que eran indios, descubrieron que vivían en América, descubrieron que estaban desnudos, descubrieron que existía el pecado, descubrieron que debían obediencia a un rey y a una reina de otro mundo y a un Dios de otro cielo, que ese Dios había inventado la culpa y el vestido, había mandado que fuera quemado vivo quien adorara al sol y a la luna, a la tierra y a la lluvia que la moja.

En 1994 encontramos otro hecho significativo, motivante por demás para el contexto indígena americano hasta convertirse incluso en su referente, hablamos del pedido de las reivindicaciones de justicia económica, justicia racial, étnica y de género, además de la participación política en la toma de decisiones del gobierno mexicano expresadas ante el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

La sustitución del término indio por indígena también fue motivo de debate, y en 1995 el Grupo de Trabajo sobre las Poblaciones Indígenas adoptó cuatro principios que debían tenerse en cuenta en toda posible definición de pueblos indígenas: a) la prioridad en el tiempo por lo que respecta a la ocupación y el uso de determinado territorio; b) la perpetuación voluntaria de la distinción cultural, que puede incluir los aspectos del idioma, la organización social, la religión y los valores espirituales, los modos de producción, las leyes e instituciones; c) la conciencia de la propia identidad, así como su



reconocimiento por otro grupos, o por las autoridades estatales, como una colectividad distinta; y d) una experiencia de sometimiento, marginación, desposeimiento, exclusión o discriminación, independientemente de que estas condiciones persistan o no.

En estos datos encontramos que las ideas colonizadoras de borrar las huellas del pasado para abolir la existencia de los pueblos indígenas no fue fructífero y más allá de los cambios, crisis y rupturas se recuperó la conciencia de sí. Se inició un proceso descolonizador tanto del “poder” como del “ser” que nos permite desarrollar y producir desde nuestras culturas, desde nuestras diferencias y su interacción en un marco de libertad y reconocimiento. La interculturalidad será desde esta perspectiva un eje articulador fundamental que no puede ni debe resumirse a un simple concepto de interrelación, sino como... procesos de construcción de conocimientos “otros”, de una práctica política “otra”, de un poder social “otro”, y de una sociedad “otra”; formas distintas de pensar y actuar con relación a y en contra de la modernidad/colonialidad, un paradigma que es pensado a través de la praxis política. Este uso de “otro” no implica un conocimiento, una práctica, un poder y un paradigma de y desde la diferencia, desviándose de las normas dominantes y a la vez desafiándolas radicalmente.

Con estos referentes, el marco normativo nos lleva una vez más a un punto de encuentro, la Consti-

tución Política del Estado, que hace alusión de manera constante a la inclusión y al derecho ciudadano en la búsqueda de vencer la supresión y la desigualdad social por medio del ejercicio de la Democracia Intercultural, considerando además un Estado que ahora conlleva la participación de los pueblos indígenas originario campesinos.

De celebrar el “Día de la Raza”, manteniendo aún esa visión colonizadora como parte de un proceso histórico de dominio económico y cultural de los países desarrollados, surge la respuesta desde el interior de los pueblos indígenas, no con un festejo, sino más bien con el planteamiento de hacer cumplir la reivindicación de sus derechos, su dignidad, una educación pertinente, tierra y territorio, recursos naturales, desarrollo con identidad y una participación política.

Este 12 de octubre recordaremos en Bolivia el “Día del Diálogo y de la Convivencia Intercultural”, sin duda el cambio no es nominal, trae consigo una fuerte carga de compromiso social, un desafío para las y los bolivianos ya que no podemos negar las barreras socioculturales en nuestra convivencia. Lo que sí podemos hacer, es avanzar en la práctica de la interculturalidad, apuntando a construir una sociedad plural basada en los principios de democracia, equidad y ciudadanía.

(1) Ezgama, 2009
(2) Ídem 1
(3) Stavenhagen, Rodolfo “Los pueblos indígenas y sus derechos” p.p. 40-41
(4) Walsh, 2007.



Un desafío ineludible:

LA COMUNICACIÓN INTERCULTURAL

En el contexto actual, la interculturalidad se convierte en un tema de especial atención; no porque se trate de un fenómeno de la época contemporánea, sino porque en las últimas décadas se convirtió en una de las reflexiones ineludibles que caracterizan una gran parte de los conflictos sociales que se presentan fundamentalmente a raíz de la ausencia o de una débil comunicación entre las personas de culturas diferentes.

En primera instancia, es importante señalar que la relación e influencia entre culturas es inevitable, siempre lo fue desde los orígenes de la humanidad; por tanto, sería falso afirmar que existen culturas cerradas o puras; el problema radica fundamentalmente en los niveles de comunicación, que en una de sus concepciones se limita sólo a la relación de contacto entre dos o más interlocutores, y desde otro punto de vista, llega a una ins-

tancia de comprensión, un intercambio constructivo, una verdadera comunicación intercultural.

En ese sentido, la comunicación se constituye en el eje principal de los procesos de intercambio cultural, ninguna interacción puede ser posible sin comunicación, he ahí la importancia de desarrollar habilidades comunicativas que permitan la convivencia armónica, pacífica y enriquecedora entre las personas y se superen las crisis que surgen de la incomunicación y que, por lo general, desembocan en conflictos en el ámbito socioeconómico, político y por ende cultural. Como dice Grimson la interculturalidad no puede ser pensada sin pensar en los procesos comunicativos y la comunicación debe ser pensada a partir de la coexistencia de la multiplicidad de códigos comunicativos heterogéneos.

Los códigos comunicativos, según Vilá, comprende las di-

Institucional

mensiones de lo verbal y lo no verbal; es decir, desde el idioma o lengua hasta las expresiones faciales y movimientos corporales que tienen significación distinta de acuerdo a cada cultura; sin embargo, podemos adicionar una dimensión más, la jerarquía de valores y cosmovisión del mundo que también varían de cultura a cultura. Todos estos aspectos pueden influir positiva o negativamente en la comunicación y relación entre personas de culturas diferentes, dependiendo de la actitud, predisposición en la que se presente cada individuo frente al proceso de interacción.

María Asunción Aneas, en su artículo denominado “*Competencia Intercultural, conceptos, efectos e implicaciones en el ejercicio de la ciudadanía*” señala que la cultura no es sólo un conjunto de factores visibles como pueden ser la lengua, el origen geográfico, la etnicidad, etc. sino que incluye otros elementos de naturaleza cognitiva y afectiva que influyen en la persona, en su identidad, conducta y juicios, tanto con relación a sí mismo como con relación a la interacción con la naturaleza y las otras personas.

Es decir, que para que haya una comunicación efectiva, no sólo se trata de conocer o dominar la lengua o idioma sino de una gama variada de otros elementos que hacen de la personalidad y/o los rasgos particulares de cada cultura.

En muchos casos se trata sólo de una cuestión de voluntad. No es suficiente hacer evidentes esas diferencias, sino que se debe tener la voluntad de aceptarlas, comprenderlas y coexistir con

Institucional



ellas. Debemos entender que la interculturalidad es ante todo una actitud, un hábito de buscar el encuentro e intercambio antes que la confrontación y el conflicto; por tanto, requiere que las personas desarrollemos otras habilidades y valores, como la empatía, la solidaridad, la sensibilidad, el respeto, la tolerancia y una nueva forma de ver al mundo donde se dé lugar a todas y cada una de las expresiones y manifestaciones culturales del hombre-mujer como tal.

Un aporte interesante dado en los últimos años, tuvo que ver con el desplazamiento de interpretar nuestras sociedades multiculturales a pensarlas como sociedades interculturales, pues en el caso de la interculturalidad hay una idea de diálogo que implica también niveles de confiabilidad.

En esta tarea de análisis que nos ocupa, se hará referencia a la comunicación interpersonal y a la comunicación de masas. Pues si bien la base fundamental dentro de una relación cultural se desenvuelve en el ámbito de las relaciones interpersonales, desde el contacto con la familia, compañeros de trabajo, de estudio,

con la pareja, etc. Se hace importante detenerse un momento para pensar sobre la influencia de los medios de comunicación de masas en las formas de pensar, sentir y actuar de las personas que se exponen a sus mensajes.

El proceso de globalización económica y la mundialización mediática y cibernética nos obliga a enfrentar la pluri o multiculturalidad como algo imprescindible. Los medios de comunicación de masas contribuyen enormemente en la transmisión de rasgos y valores culturales que corresponden, en gran medida, a culturas foráneas. Puede observarse, sin embargo, que si bien las personas quedan vulnerables a lo se muestra a través de los medios de comunicación, éstos se constituyen a la vez, en un instrumento interesante para difundir y hacer conocer las diversas culturas que coexisten en el mundo, traspasando todo tipo de fronteras.

La pregunta que surge, es que si con tanto intercambio y mestizaje cultural puede ponerse en riesgo la identidad de los pueblos, a lo mejor no podamos responder a esa pregunta categóricamente porque son muchos los

Por: Isabel Cristina Vargas Muñoz
Vicepresidenta y Vocal SIFDE
TED Tarija

“...que la Constitución Política del Estado reconozca la pluriculturalidad, lo multiétnico y señale la interculturalidad como el centro de toda actuación, no significa que sea una tarea fácil de ejecutar, pues se trata de cambiar nuestras formas de pensar, sentir y actuar...”



elementos que se deben tomar en cuenta. Entre esos aspectos mencionamos a las percepciones individuales, el sentido de pertenencia, el reconocimiento de ser miembro de un grupo social diferente, el afirmarse con una identidad cultural, la autodefinición, lo que constituyen formas de valoración o afirmación de sí mismo.

Bolivia, es un país reconocido en su Carta Magna como un Estado Plurinacional, que se caracteriza por abrazar una diversidad de culturas heterogéneas, que en los últimos tiempos se han visto afectadas por una crisis de intolerancia y la poca capacidad de diálogo entre los distintos grupos que la compone. A esto, se suma una crisis de identidad que se propaga en el territorio nacional y se profundiza en las zonas fronterizas debido a las migraciones internas, y el intercambio cultural con los vecinos de otros países.

La pluralidad étnica que caracteriza nuestro país no sólo abarca a los 36 pueblos indígenas, originarios, campesinos reconocidos en la Constitución Política

del Estado, sino que aglutina a más grupos con características diferentes, determinados por la edad, actividad, gustos, religión, pensamiento, motivaciones, formas de comportamiento, de vestir, etc.

Esta situación de diversidad se constituye en una fuente enriquecedora en cuanto se refiere al aspecto cultural, pero a la vez genera un estado de conflicto cuando quienes forman parte de estos grupos sociales / culturales particulares, no manejan ciertas habilidades comunicativas que facilite la interacción.

Eso parece ser la grieta que impide a las bolivianas y bolivianos coexistir y aportar desde sus peculiaridades al desarrollo del país en todos sus aspectos.

La desvalorización de nuestras raíces, nos convierte en seres enfrentados entre nosotros mismos, pero a la vez vulnerables y sumisos, con bajo autoestima frente a las culturas de otros países, a quienes de manera consciente o inconsciente se los considera como superiores.

Entonces debemos reflexionar primero, acerca de las potencialidades que nos aporta tanta diversidad cultural, valorar cada una de estas expresiones, consolidar nuestra identidad y predisponernos al intercambio cultural a través de una comunicación efectiva orientada no solo a escuchar sino a comprender las diferencias de cada grupo cultural, sólo así podremos hablar de interculturalidad y de un país pluricultural y multiétnico.

En conclusión podemos decir, que en la actualidad, la interculturalidad se convierte en un tema transversal de toda la actividad humana y a la vez, en un tema urgente y necesario que debe ser observado, con la finalidad de alcanzar una mejor convivencia. Por tanto, hablamos de un desafío tanto individual, como social que debe ser atendido por la sociedad en su conjunto, empezando por las autoridades educativas, pasando por las y los profesionales de instituciones públicas como privadas hasta llegar a cada ciudadana y ciudadano boliviano.

El hecho de que la Constitución Política del Estado reconozca la pluriculturalidad, lo multiétnico y señale la interculturalidad como el centro de toda actuación, no significa que sea una tarea fácil de ejecutar, pues se trata de cambiar nuestras formas de pensar, sentir y actuar y ello implica necesariamente un proceso de educación y sensibilización que puede proyectarse a mediano o a largo plazo; no obstante, debemos indicar que se trata de un importante paso a un cambio social.



Acerca de la imagen institucional:

LA REALIDAD Y LO APARENTE

Por: Pilar Hoyos
Asesora de la Vocalía Jurídica - TSE

“De lo que se trata es de trabajar por dentro, para hacernos fuertes y reflejar eficientemente aquello, la brecha entre lo que somos y cómo queremos que nos vean no debe ser abismal, todo lo contrario debe ser la más pequeña posible, así sí podremos hablar de una imagen real y no aparente”.

¿Se es lo que parece? No necesariamente, sin embargo en un mundo en el que la imagen lo es todo o casi todo, esta realidad aparente puede llegar a convertirse en la real en el colectivo imaginario de la gente. Para la gente la imagen es la institución, empresa u organización.

La habilidad para proyectar una imagen favorable a los públicos se ha llegado a convertir en una especialidad tan o más importante que la gestión económica o la de producción, por difícil que sea crearlo, las empresas y las instituciones actualmente gastan millones en proyectar una buena imagen, ya que por supuesto la “imagen” es el patrimonio más grande y más fuerte que se tiene. Según Joan Costa, “la imagen es la representación mental, en la memoria colectiva, de un estereotipo o conjunto significativo de atributos, capaces de influir en los comportamientos y modificarlos”.

Estamos hablando de la denominada imagen corporativa

cuando hablamos de las empresas y de la imagen institucional cuando hablamos de las instituciones, si bien hace algunas décadas esta gestión era algo que se daba por sentado, los tiempos nos obligan a tomar muy en serio este arte de mostrar lo que se es, pero mostrarlo bien. La imagen es sin duda alguna un elemento fundamental de posicionamiento en el mercado competitivo.

Ahora bien, coincidamos que no siempre lo que se muestra es la realidad, cuántas veces nos topamos con imágenes de papel, realidades aparentes que cuando vamos a lo más profundo se descascaran, se caen a pedazos. Una cosa es lo que se ve y otra es lo que realmente hay ahí como dice Daniel Boorstin, quien además señala que incluso la imagen esta generada en base a ciertos acontecimientos que eventualmente son no naturales y puestos en marcha para obtener cierta rentabilidad.



En ese sentido, de lo que se trata es de proyectar bien una imagen pero esa imagen tiene que ser fuerte, sólida, verdadera, en pocas palabras estamos hablando que una imagen eficientemente proyectada debe corresponder a lo que es la empresa o institución y no caer en lo que Joan Costa denomina como imagen-ficción, esa imagen que no es otra cosa que el reflejo manipulado de la realidad, ese arte de proyectar lo que no se es o peor aún, una forma de ocultar lo que realmente es la institución, sus carencias y debilidades. Si caemos en tal impertinencia podemos estar convencidos que esa imagen será efímera y en el tiempo no soportará ningún embate.

Edward Bernays por su parte, maneja el concepto de imagen ilusión, un espejismo de lo que se pretende mostrar a los públicos y para ello manipular e incluso utilizar las debilidades y las necesidades para mostrar a nuestra institución con una imagen a prueba de todo. En realidad de lo que se trata, es de construir primero la institucionalidad, con valores, comportamientos y eficiencia y nutridos de esas fortalezas comenzar a delinear las bases de una proyección de imagen institucional.

Por supuesto que la Imagen Institucional tiene que ir mucho más allá de un simple diseño de logotipo, se constituye en la expresión más concreta y visual de una institución u organismo. Existen organizaciones que sólo se preocupan por crear una excelente identidad visual o logotipo como si ello fuera lo único importante, por supuesto que la imagen entra por los ojos pero no se deben descuidar otros aspectos o circunscribirse a la imagen visual.

Decíamos que la imagen tiene que constituirse en el reflejo de una identidad, por identidad entendemos la percepción que la institución tiene de sí misma, es como si habláramos de nuestro carné de identidad, en ese documento está lo que somos, no otra cosa, no lo que queremos parecer, incluso los datos que están allí reflejan nuestra verdadera identidad, sin adornos, sin ningún elemento que nos muestre mejor de lo que somos.

En las instituciones la identidad, como dice Joan Costa es *“algo único. Incluye el historial de la organización, sus creencias y filosofía, el tipo de tecnología que utiliza, sus propietarios, la gente que en ella trabaja, la personalidad de sus dirigentes, sus*

valores éticos y culturales y sus estrategias. La mayoría de los programas de identidad corporativa deberán considerarse evolutivos, sin que programes la adopción de cambios radicales”.

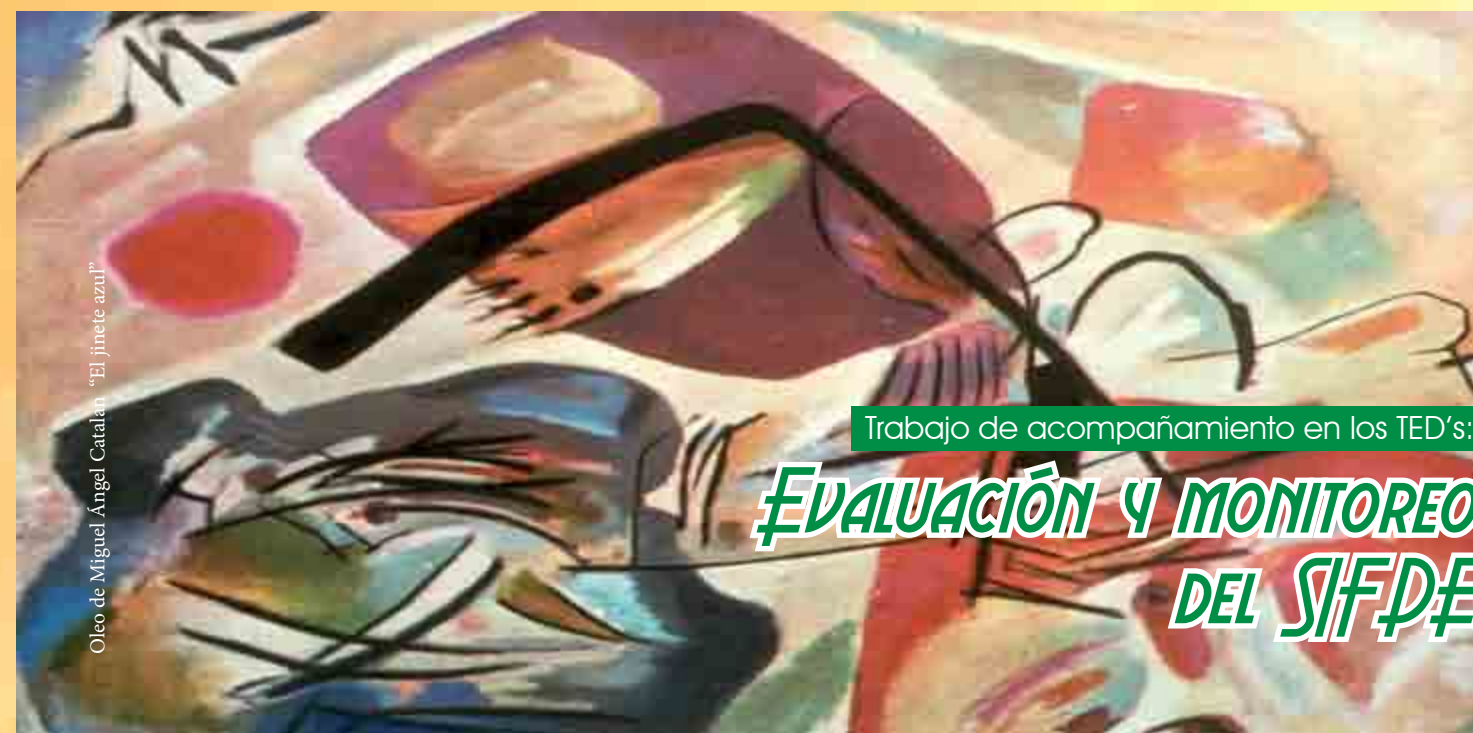
En suma, para reflexionar lo que estamos construyendo como imagen institucional en el Órgano Electoral Plurinacional debemos tomar en cuenta que la imagen no debe estar divorciada de la identidad. De lo que se trata es de trabajar por dentro para hacernos fuertes y reflejar eficientemente aquello, la brecha entre lo que somos y cómo queremos que nos vean no debe ser abismal, todo lo contrario debe ser lo más pequeña posible, así sí podremos hablar de una imagen real y no aparente.

LEY N° 018

Artículo 27. (ATRIBUCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEMOCRÁTICO).

El Tribunal Supremo Electoral, a través del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE), tiene las siguientes atribuciones:

4. Definir políticas y estrategias interculturales de comunicación e información pública del Órgano Electoral Plurinacional.
5. Ejecutar y coordinar campañas de comunicación e información pública en procesos electorales, referendos y revocatorias de mandato.
6. Planificar, ejecutar y coordinar acciones de información institucional a través de medios de comunicación social.



Oleo de Miguel Ángel Catalán "El Jinete azul"

Por: Renzo Vargas
Coordinación con TED's

“Ambas evaluaciones y sus resultados, demuestran que a pesar de esas “desventajas” institucionales que se presentan, el avance hacia la consolidación de la Democracia Intercultural es un proceso que en el futuro demanda cambios organizacionales importantes y sobre todo un compromiso de acero”.

Es ya bien sabido que los procesos de evaluación de avance de gestión, o el monitoreo de actividades es algo indispensable para toda institución. A fin de poder subsanar errores y superar dificultades – sean previstas o no – que nos permita contar con información e insumos que orienten mejor nuestros esfuerzos y recursos en el cumplimiento de las metas y objetivos que perseguimos.

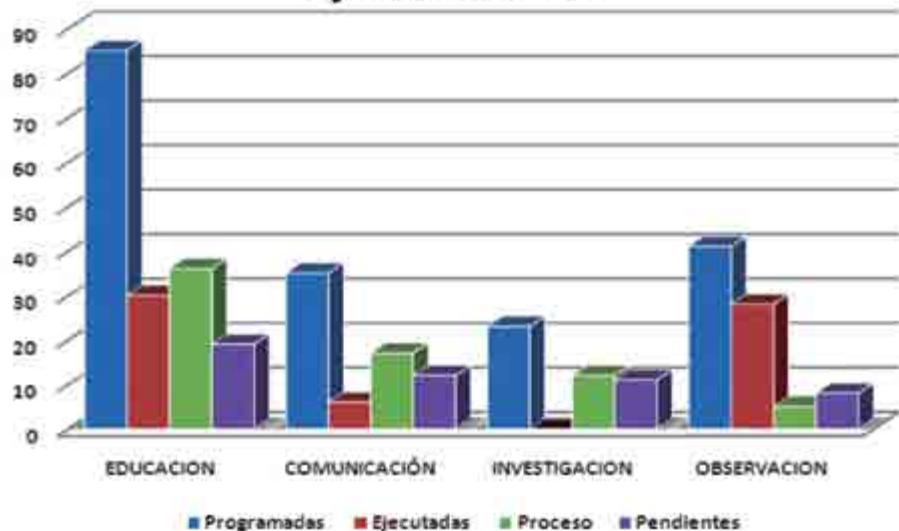
El seguimiento y monitoreo del cumplimiento de la planificación de gestión 2013 del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE), es una actividad programada que se realizó durante los meses de julio y agosto de 2013, por parte de la coordinación de Tribunales Electorales Departamentales, dependiente de la Dirección Nacional del SIFDE.

Durante la visita a cada Tribunal Electoral Departamental (TED) como parte de este proceso de seguimiento y monitoreo, se realizaron jornadas de evaluación con la participación de todos los

servidores públicos de cada TED; los cuales a través de una metodología participativa – reflexiva revisaron los logros, avances y dificultades para el logro de las metas y objetivos planteados en el plan de gestión.

En base a los resultados obtenidos en cada TED, se realizó una base de datos nacional, donde los resultados presentan una ejecución integral a nivel nacional (Gráfico N° 1). Los mencionados resultados fueron trabajados por cada área de trabajo del SIFDE: educación y capacitación, comunicación e información, investigación y análisis y finalmente, observación, acompañamiento y supervisión. Se muestran en una relación de lo programado en el plan de gestión sobre las actividades ya ejecutadas, las que se encuentran en proceso de ejecución (durante el mes de junio) y aquellas que de acuerdo a programación, aún están pendientes de ejecución en el segundo semestre 2013.

De manera general podemos ver que el nivel de avance en la



gestión entre las actividades ya ejecutadas y que están en proceso, superan el promedio esperado, siendo las actividades relacionadas con la Investigación las cuales que por la característica metodológica de la transversalidad aún se muestra como "en proceso". En Educación y Capacitación siendo el área con más tareas a realizar, ha demostrado a nivel nacional su constante y adecuado avance ya muy cercano a cumplir con los objetivos planteados (sino superarlos) como el caso de Observación, Acompañamiento y Supervisión donde sus actividades han sido ejecutadas de acuerdo a lo planificado.

La evaluación también es un proceso de introspección; conocer aquellos aspectos organizacionales que nos fortalecen o debilitan hacen de factores que muchas veces determinan el logro o no de los objetivos institucionales. Fue a través de una metodología especialmente diseñada que se realizó también la evaluación de cada equipo de trabajo del SIFDE en cada TED, orientada a poder identificar las necesidades de fortalecimiento en tres ámbitos organizacionales: organización interna, gestión de proyectos y los vínculos externos.

Si bien los ámbitos organizacionales planteados presentan características específicas, el

funcionamiento de este sistema organizacional es relacional y de continua interacción, de mutua y continua incidencia. Por esta razón es que los resultados son interpretados de manera integrada, donde la necesidad de fortalecimiento de un factor provoca la necesidad de otro, desequilibrando al final el funcionamiento requerido del sistema organizacional.

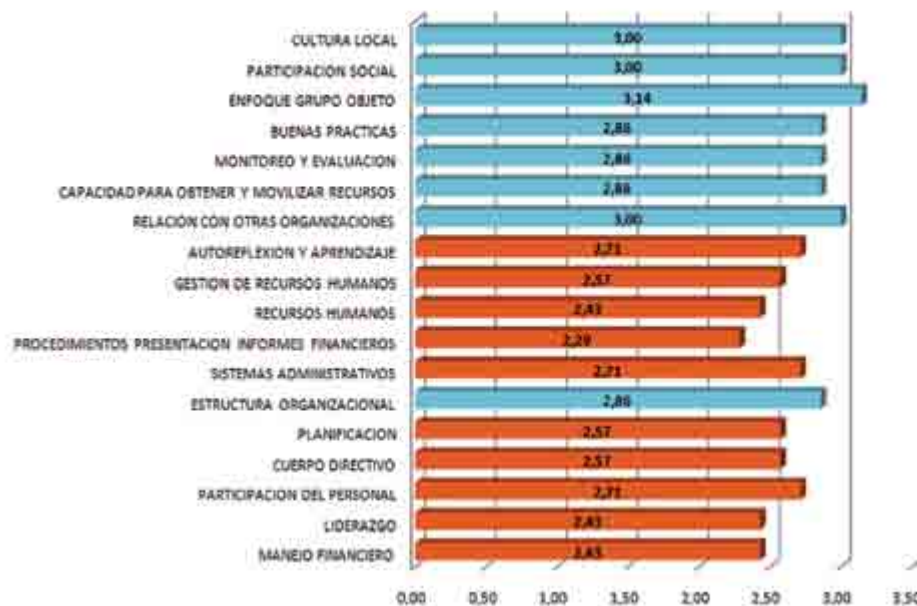
En este sentido, las necesidades de fortalecimiento organizacional (Gráfico N° 2) están presentes en los tres ámbitos organizacionales evaluados, pero con una clara re-

ferencia a aquellos aspectos que tienen que ver con la gestión financiera, la gestión de recursos humanos y la gestión de proyectos.

Como ejemplo podemos señalar la insuficiente cantidad del personal en cada TED en relación a la carga de trabajo con la que se cuenta inciden en relación a aspectos administrativos del área, al adecuado monitoreo de actividades y su evaluación. Aquellas necesidades de mejorar los aspectos comunicacionales entre el liderazgo y el equipo de trabajo tienen directa incidencia en los aspectos referidos a desarrollar una buena planificación, auto reflexión y aprendizaje conjunto tanto a nivel interno como externo.

Ambas evaluaciones y sus resultados, demuestran que a pesar de esas "desventajas" institucionales que se presentan, el avance hacia la consolidación de la Democracia Intercultural es un proceso que en el futuro demanda cambios organizacionales importantes y sobre todo un compromiso de acero.

RESULTADOS NACIONALES PROMEDIOS



Plan del OEP - TSE:

EMPADRONAMIENTO Y VOTO DE BOLIVIANOS EN EL EXTERIOR

Por: Richard D. Aguilera Montecinos
Asesor Tribunal Supremo Electoral

"Para la historia electoral boliviana el año 2009 constituye un hito histórico, no sólo por la modernización del Padrón Electoral sino por ser primera experiencia de registro y voto de los bolivianos en el exterior. En diciembre de dicho año, nuestros connacionales hicieron efectivo su voto en Argentina (Buenos Aires, Jujuy, Mendoza), Brasil (Sao Paulo), Estados Unidos (Washington y New York) y España (Madrid, Valencia y Barcelona)"

Constitucionalmente, el Estado Plurinacional de Bolivia reconoce el derecho político de las y los bolivianos residentes en el exterior a participar en las elecciones a la Presidencia y Vicepresidencia del Estado, así como en otros procesos electorales señalados expresamente en la Ley (referendos y revocatorias de mandato de alcance nacional). Este derecho de participación, entre otros, comprende el sufragio, mediante el voto igual, universal, directo, individual, secreto, libre y obligatorio, escrutado públicamente; derecho de participación que es adquirido a los 18 años cumplidos.

Para la historia electoral boliviana el año 2009 constituye un hito histórico, no sólo por la modernización del Padrón Electoral sino por ser primera experiencia de registro y voto de los bolivianos en el exterior. En diciembre de dicho año, nuestros connacionales hicieron efectivo su voto en Argentina (Buenos Aires, Jujuy, Mendoza), Brasil (Sao Paulo), Estados Unidos (Washington y

New York) y España (Madrid, Valencia y Barcelona); bajo un Régimen Electoral Transitorio que estableció reglas y límites para el ejercicio de este derecho político; recordemos que la Ley N° 4021, prescribía que la Corte Nacional Electoral podía empadronar en el exterior hasta un máximo del 6% del Padrón Nacional Electoral interno y además que de este 6% bajo ninguna condición se podía concentrar más del 50% de registros en un sólo asiento electoral del exterior.

Para llegar a ese momento significativo acto, debemos recordar los antecedentes que se suscitaron para el reconocimiento y ejercicio de este derecho político. Septiembre de 2005, se constituye en una fecha de relevancia, cuando la Sala Penal Segunda de la Corte Superior de Justicia de La Paz declara procedente el recurso de Amparo Constitucional que interpusieron las y los bolivianos residentes en Argentina para votar en las elecciones generales del 4 de diciembre. El Tribunal de Amparo fundamentó su decisión



transnacionales entre los migrantes y su país de origen.

Asimismo, este proceso de ejercicio al sufragio de las bolivianas y los bolivianos domiciliados en el exterior, es responsabilidad de todas las Estructuras del Poder Público, por lo que el legislador ha establecido que el Servicio Exterior Boliviano apoye al Tribunal Supremo Electoral en: i) ubicación de los asientos electorales en el exterior; ii) establecimiento de convenios con gobiernos de los países anfitriones de la votación a fin de garantizar la necesaria colaboración para localizar espacios adecuados para el acto de votación; iii) otorgar permisos aduanales para el material electoral; iv) exonerar del pago de impuestos u otros; v) proveer seguridad adecuada; y vi) facilitar la circulación de electores, funcionarios, observadores y representantes de partidos políticos para garantizar y facilitar la función electoral.

En la gestión 2013, el Tribunal Supremo Electoral hará el registro en los países y representaciones permanentes ubicadas en Sud, Centro y Norte América, ampliando a Europa a los países que concentran a gran cantidad de bolivianos como son Gran Bretaña, Italia, España, etc., y con un presupuesto que alcanza a los Bs. 17.808.315 (Diecisiete Millones Ochocientos Ocho Mil Trescientos Quince 00/100 Bolivianos). No existe una fuente oficial y precisa de la cantidad de bolivianos en el exterior, por lo que se utilizaron diversas fuentes de información (Cancillería, Censos de cada país) para hacer la estimación de la cantidad de registros que se piensan captar para este proceso general.

A continuación presentamos un cuadro resumen de los países y ciudades donde el Tribunal Supremo Electoral, llevará adelante el proceso de registro.

en la prescripción contenida en el artículo 97 del Código Electoral aprobado en 1999 –Ley N° 1984– que bajo el nomen juris de “voto de residentes en el exterior” prescribía “los ciudadanos bolivianos en ejercicio, residentes en el extranjero podrán votar para elegir a Presidente y Vicepresidente en las elecciones generales. Una ley expresa regulará este derecho”; -recordemos que este reconocimiento ya estaba contemplado en las modificaciones de la Ley Electoral de 1991-. Recordemos que se ordeno al Congreso Nacional sancionar una ley con urgencia para que se pueda viabilizar a nuestros connacionales ejercer este derecho. Los argumentos para que ello no proceda fueron la falta de capacidad técnica y dificultades legales, administrativas, económicas y logísticas.

A este antecedente debemos agregar la huelga de hambre que realizaron las y los bolivianos residentes en Argentina el año 2009, en las afueras del consulado en ese País, exigiendo que el Congreso sancione la ley electoral transitoria para que en las elecciones de diciembre de dicho año se viabilice por primera vez el voto para los residentes en el extranjero, situación que como mencionamos anteriormente fue efectiva a través de la Ley N° 4021.

Con la promulgación de la Ley del Régimen Electoral (Ley N° 026), el legislador ha faculta-

do al Tribunal Supremo Electoral –como máxima instancia del Órgano Electoral Plurinacional–, realizar todas las medidas necesarias para implementar el registro en el Padrón Electoral Biométrico de las bolivianas y los bolivianos residentes en el exterior, en aquellos países en los que el Estado Plurinacional tenga legaciones diplomáticas o consulares para que ellos puedan participar en procesos electorales, referendos y revocatorias de mandato de alcance nacional.

Hoy y ante la proximidad de un nuevo proceso electoral general, el Tribunal Supremo Electoral, en el marco de lo prescrito en la Ley del Órgano Electoral Plurinacional (Ley N° 018) y la Ley del Régimen Electoral (Ley N° 026) ha diseñado un Programa para garantizar el ejercicio de este derecho de las y los bolivianos residentes en el exterior creando las condiciones establecidas en la Ley, implementando el registro del Padrón Electoral Biométrico de la población boliviana residente en el exterior, en aquellos países en los que el Estado Plurinacional de Bolivia tenga representación diplomática y consular permanente. En ese marco entendemos que la finalidad del Proyecto aprobado es el de garantizar el derecho político, de consulta, representación y participación, de la población boliviana residente en el exterior en los asuntos políticos de nuestro país, para desarrollar vínculos

PAÍSES Y CIUDADES CONTEMPLADOS PARA EL EMPADRONAMIENTO BIOMÉTRICO EN EL EXTERIOR

PAÍS 1: ARGENTINA

1. BUENOS AIRES
2. MENDOZA
3. ROSARIO (SANTA FE)
4. CÓRDOBA
5. SALTA
6. JUJUY
7. ORAN SALTA
8. COMODORO RIVADAVIA
9. LA QUIACA (JUJUY)
10. POCITOS (SALTA) GRAL. SAN MARTIN
11. VIEDMA (RÍO NEGRO)

PAÍS 2: BRASIL

12. BRASILIA
13. BRASILEA - ACRE
14. SAO PAULO
15. RÍO DE JANEIRO
16. CORUMBA - MS
17. CÁCERES
18. GUAJARA MIRIM

PAÍS 3: CHILE

19. SANTIAGO
20. ARICA
21. ANTOFAGASTA
22. CALAMA
23. IQUIQUE

PAÍS 4: COLOMBIA

24. BOGOTÁ

PAÍS 5: ECUADOR

25. QUITO

PAÍS 6: PARAGUAY

26. ASUNCIÓN

PAÍS 7: PERÚ

27. LIMA
28. CUZCO
29. PUNO
30. ILO
31. TACNA

PAÍS 8: URUGUAY

32. MONTEVIDEO

PAÍS 9: VENEZUELA

33. CARACAS

PAÍS 10: COSTA RICA

34. SAN JOSÉ

PAÍS 11: CUBA

35. LA HABANA

PAÍS 12: PANAMÁ

36. CIUDAD DE PANAMÁ

PAÍS 13: MÉXICO

37. CIUDAD DE MÉXICO

PAÍS 14: ESTADOS UNIDOS

38. WASHINGTON
39. NEW YORK
40. LOS ANGELES
41. HOUSTON
42. MIAMI

PAÍS 15: CANADÁ

43. Ottawa

PAÍS 16: ESPAÑA

44. MADRID
45. BARCELONA
46. VALENCIA
47. MURCIA
48. BILBAO
49. SEVILLA
50. PALMA DE MALLORCA

PAÍS 17: ITALIA

51. ROMA
52. MILÁN

PAÍS 18: FRANCIA

53. PARÍS

PAÍS 19: SUECIA

54. ESTOCOLMO

PAÍS 20: GRAN BRETAÑA

55. LONDRES

PAÍS 22: AUSTRIA

56. VIENNA

PAÍS 22: ALEMANIA

57. BERLÍN
58. FRANKFURT

PAÍS 23: BÉLGICA

59. BRUSELAS

PAÍS 24: PAÍSES BAJOS

60. LA HAYA

PAÍS 25: DINAMARCA

61. COPENHAGE

PAÍS 26: SUIZA

62. GINEBRA

PAÍS 27: RUSIA

63. MOSCÚ

PAÍS 28: EGIPTO

64. EL CAIRO

PAÍS 29: INDIA

65. NUEVA DELHI

PAÍS 30: IRÁN

66. TEHERÁN

PAÍS 31: CHINA

67. BEIJÍN

PAÍS 32: JAPÓN

68. TOKIO

PAÍS 33: COREA

69. SEÚL



Por: Equipo SIFDE/TSE

“...hoy es el tiempo en el que las comunicaciones verticales deben ser interpeladas y las horizontales multiplicadas, para hacer posible la democracia intercultural, que las voces silenciadas demasiado tiempo se escuchen y los que siempre hablaron aprendan a callar, para aprender y construir juntos el país que queremos...”

Bolivia está viviendo de manera intensa un proceso de transformación que pone en tensión la sombra de la colonización que históricamente arrastramos frente a la vida de nuestros pueblos, que junto a sus utopías, sueños y realidades no han dejado de incomodar a la historia oficial de la república.

Por eso la comprensión y la reflexión de los conceptos es de carácter polisémico, por cuanto estamos debatiendo el sentido que tiene el mundo y sus significados desde perspectivas diferentes. Este pluriverso posible, siempre ha sido una realidad, pero la interpretación dominante ha construido la unicidad bajo el poder hegemónico. Decimos colonialismo por cuanto, no sólo hemos vivido la fractura histórica de la vida de nuestros pueblos hace cientos de años, sino que dicha condición traumática se ha hecho parte del sometimiento y la dependencia de nuestros pueblos y de nuestras propias cabezas.

La interculturalidad, acuñada inicialmente por los intereses dominantes, buscaba una manera de enfrentar la diversidad desbordada de nuestros pueblos, para una vez más darle un cauce de sometimiento bajo

la argumentación de los encuentros interculturales. Por eso desde los años 80 y 90 nuestras constituciones, junto a legislaciones y discursos de ONGs se llenaron de interculturalidad que fue una manera de cambiar las palabras para no cambiar nada. De esta manera las modificaciones constitucionales pluri-multi del 94, apenas describieron una realidad sin atreverse o negando las consecuencias institucionales que demandaba esta afirmación histórica. Tuvimos que llegar a la historia presente con una nueva Constitución, para que los mismos actores sociales inscribieran la plurinacionalidad de Bolivia como parte constituyente de nuestra identidad.

Por eso el concepto tan sólo describe una realidad de diversos que conviven o se encuentran, pero no dice de las condiciones en que esos encuentros transcurren. Por eso decimos que en su acepción más general todo proceso comunicativo en realidad es intercultural por cuanto son diferentes los que concurren al hecho comunicacional donde se intercambian símbolos, sentidos y sentires.

Tomando la conceptualización realizada por Karina Herrera para intentar entender los procesos de

comunicación en la Asamblea Constituyente, entendemos que “...El sentido más básico de comunicación intercultural refiere una relación de significación entre sujetos que se perciben o asumen como culturalmente diferentes. Esta diferencia, algunas veces gradual y en otras estructural se convierte en un factor consubstancial de los procesos de comunicación, tomando un doble carácter fundamental en la de tipo intercultural”.

Este punto de partida con la definición nos lleva a dos posibles interpretaciones, ambas válidas en el contexto en el que nos situamos. La primera es la de la connotación negativa o de la colonización que ha significado el encuentro entre diversos o diferentes que ha tenido en definitiva la consecuencia del sometimiento de nuestros pueblos por parte del colonizador. Estamos hablando de que dicho contacto comunicacional no sólo fue lingüístico, fue gestual, de olores y sentires, del manejo del espacio físico, que “hablaban” y generaron un desenlace en el sometimiento por la fuerza de la dimensión cultural de la otredad de nuestros pueblos. La negación de sus culturas y sus idiomas, sus formas de vida y de comprensión del mundo buscaron ser negados; pero al mismo tiempo aprendidos para facilitar su sometimiento, de esta manera sacerdotes en la colonia, y sectas religiosas en un tiempo más cercano aprendieron sus idiomas y los tradujeron en busca de su conversión religiosa, que en realidad era la conversión y sometimiento de sus espíritus. Nuevamente acudimos a Karina Herrera para completar la idea:

“...el grado de incompreensión estructural producido entre ibéricos y amerindios, resultado de las disímiles percepciones del mundo natural, social, de la existencia misma de las relaciones entre los individuos y los grupos, terminó por afianzar un estado constante de incomunicación que persistió y se acentuó en el coloniaje, un sistema de explotación y sometimiento de unos pueblos respecto de otros que se justificó en la supremacía étnico-racial, que no fue desmontado en la construc-

ción de las repúblicas y tampoco en la irrupción de las democracias modernas.”

Este es el panorama histórico que encontramos, de conflicto estructural en nuestra propia forma de organización de la vida en nuestras repúblicas que institucionalizaron una forma de comunicación, la de los poderes dominantes y coloniales, que negaban la identidad indígena originaria y buscaban subrayar el origen europeo y blanco; el racismo y la discriminación se hicieron parte de la “naturalidad” comunicacional en la que se traducían una condición de colonialidad permanente en la que vivimos.

A pesar de que estamos transcurriendo momentos de cambio estructural en el país, la fuerza de las ideas coloniales que son parte de las visiones políticas y de los imaginarios cotidianos de muchos bolivianos, nos dejan a pensar que la fuerza de la colonialidad que tuvo muchas décadas para forjar instituciones y espíritus es uno de nuestros principales obstáculos para profundizar el proceso de transformación del país. Hemos logrado democratizar las instituciones e igualar las oportunidades, aunque existen siglos de diferenciaciones creadas; sin embargo lo que aún falta en este espectro comunicacional es precisamente la posibilidad de que el diálogo el intercambio, la comunicación expresada en igualdad de condiciones, sea consecuencia de condiciones materiales satisfactorias para todos/as, así como de posibilidades iguales para aportar y construir el nuevo Estado Plurinacional.

Sin embargo, las condiciones actuales de esta comunicación intercultural, todavía son desiguales, aunque se hayan democratizado las condiciones y el presidente sea un símbolo de ello; aún existe discriminación y racismo, no sólo de parte de los que discriminan, sino de los discriminados que siguen aceptando el imaginario y los ideales de mercado de los antiguos patrones como los válidos a ser imitados. En esta condición hemos

democratizado de manera liberal las condiciones pero aún nos falta la ruptura revolucionaria con nuestras propias dependencias para hacer posible el despliegue revolucionario.

Es aquí precisamente donde apuntamos con la segunda posible interpretación de la comunicación intercultural, que se refiere a que estamos construyendo las condiciones para que el diálogo y el encuentro entre los diversos y entre sus diversas maneras de decidir y elegir conceptualizadas en las tres democracias aceptadas en nuestra constitución; tengan un encuentro traumático que cambie el curso de nuestras vidas y de nuestro país, desde nuestra propia identidad en lo que hemos denominado DEMOCRACIA INTERCULTURAL, que en un sentido más amplio quiere definir el sueño del encuentro en igualdad de condiciones, aunque manteniendo las diferencias que nos enriquecen, y que desde la intraculturalidad nos permitirán el crecimiento de nuestras identidades sometidas demasiado tiempo al colonialismo. Sólo una verdadera autovaloración de lo que somos nos prepara a un auténtico encuentro intercultural con los demás.

Esta es la comunicación intercultural que buscamos construir, y que paso a paso transcurre ante nuestros ojos demandando que podamos apuntalarla, transformando la realidad que hoy es posible. No podemos hacerlo en poco tiempo, porque las huellas del pasado aún son profundas y tenemos que tener la paciente impaciencia, de la que nos hablaba Borge, para avanzar cada día un poco más, sin dejar de soñar y pensar que en el horizonte aguarda el mundo en el que cabemos todos y todas.

Pero hoy es el tiempo en el que las comunicaciones verticales deben ser interpeladas y las horizontales multiplicadas, para hacer posible la democracia intercultural, que las voces silenciadas demasiado tiempo se escuchen y los que siempre hablaron aprendan a callar, para aprender y construir juntos el país que queremos...



Óleo de Iván Guayasamín "El Flautista"

Sobre matrices civilizatorias:

CULTURA E INTERCULTURALIDAD

Por: Ausberto Aguilar
Servicio Intercultural de Fortalecimiento
Democrático - SIFDE

“Ante las diferencias de estas dos matrices civilizatorias, la propuesta teórica en el campo de la semiósfera es comprender y articular sus estructuras signícas, simbólicas y sus maneras de ver y organizar el mundo... un solo país que tenga como reto la creatividad de moverse en los nuevos paradigmas de la complejidad”

El antropólogo Clifford Geertz proponía comprender la cultura desde la semiótica (estudio de los sistemas de significación) afirmando que el ser humano es un animal inserto en tramas de significación que él mismo ha tejido y que la cultura en última instancia es esa urdimbre o tejido y que el análisis de la misma no será a través de una ciencia experimental en busca de leyes generales, sino una ciencia interpretativa en busca de significaciones.

Por su parte Umberto Eco afirmaba que la cultura por entero es un fenómeno de significación y de comunicación y que humanidad y sociedad existen sólo cuando se establecen relaciones de significación y procesos de comunicación.

En la misma vía, Luri Lotman propone integrar los distintos componentes en una continuidad semiótica denominada como semioesfera (semiótica +

esfera) que se parece al concepto de biósfera propuesto por el biogeoquímico Vladimir Ivanovich Vernardiski (1863–1945). Vernardiski sostenía que el ser humano, como en general todo lo que vive, no constituye un objeto en sí mismo, independiente del ambiente que lo circunda, puesto que en la biósfera todo organismo vivo es un cuerpo natural vivo, es decir, la materia viva de la biósfera es el conjunto de los organismos vivos presentes en su interior, por tanto, la biósfera implica una estructura perfectamente definida, que determina sin exclusiones todo lo que acontece en su interior.

A partir de esta concepción de Vernardiski, Lotman propone la noción de semiósfera, es decir, que los seres humanos estamos inmersos en un espacio semiótico del que somos parte inseparable, es decir, todo lo que hacemos o decimos se encuentra en la trama de los signos y las significaciones. De la misma

manera que en la biosfera pueden ocurrir cambios radicales e inesperados, así también la semiósfera está sujeta a cambios intempestivos. La semiósfera implica la misma cultura como una metasemiótica, es decir como la expresión máxima del juego de los signos y de las significaciones. Lotman afirma:

Entonces resulta primario no uno u otro ladrillito, sino el “gran sistema” denominado semiósfera. La semiósfera es el espacio semiótico fuera del cual es imposible la existencia misma de la semiosis.

Así como pegando distintos bistecs no obtenemos un ternero, pero cortando un ternero podemos obtener bistecs, sumando actos semióticos particulares no obtendremos un universo semiótico. Por el contrario, sólo la existencia de tal universo –de la semiósfera– hace realidad el acto signíco particular.

Estas dos posiciones teóricas (la de Eco y Lotman) se complementan, porque ambas propenden a comprender la cultura como un sistema, un entramado o esfera de significaciones. La primera visión, la de Eco, posee una visión estructuralista, cuando propone comprender la cultura como sistemas de significación vehiculizados por la comunicación, mientras que la segunda, tiende a comprender la cultura como un todo complejo de significaciones y signos pero no imposible de irrupciones imprevistas e inexplicables.

Siendo que una semiósfera es la parte simbólica de una cultura o de una civilización y que tiene ciertos principios ordenadores y



regidores que precisamente hacen que esa semiósfera adquiera cierto sentido total y que además implica interacciones con otras semiósferas de culturas o civilizaciones distintas.

Muy aparte de una acción política de igualación de equidad y de interculturalidad horizontal o crítica en favor de las culturas con menos posibilidades económicas y políticas, es importante la comprensión y la valoración de los componentes organizadores o matrices civilizatorias, sus principios constitutivos semiósfericos.

MATRICES CIVILIZATORIAS

Javier Medina hablando de la matriz civilizatoria amerindia sostiene que sus valores son cosmogónicos y ecológicos y pertenecen al paradigma de vida del suma qamaña/bienestar y armonía integral con el todo, basados en el ayni, la reciprocidad; la búsqueda del equilibrio del sistema. Esta Matriz procesa energías interaccionadas de las dimensiones de la materialidad y la espiritualidad, así como de lo privado y lo comunitario, por medio del ayni eco biótico natural (ceremonias rituales de empatía) donde la ciclicidad del proceso de pacha-kuti se encarga de dinamizar el proceso de uraq-pacha en la vida. Por eso nayrax-pacha/pasado por delante, nayrax-suyu/territorio en el camino

de los antepasados, son importantes.

Mientras que la otra Matriz es la occidental, con semillero en Europa, que se basa en la Separación de lo material y lo espiritual y reduce la vida a una sola polaridad: lo material, lo individual, lo privado, el intercambio, produciendo la ideología del progreso y el desarrollo como paradigma de vida. Sus valores son el individualismo, la libertad, la igualdad, el progreso, el mercado, el derecho privado, la acumulación. Tiene una visión lineal y progresiva de la historia. El problema de esta Matriz es que al no ser sistémica, produce desequilibrio, en la biosfera, al sobre explotar los recursos naturales y, en la sociedad, al sobre explotar la fuerza de trabajo y apropiarse privadamente de la plusvalía.

Ante las diferencias de estas dos matrices civilizatorias, la propuesta teórica en el campo de la semiósfera es comprender y articular sus estructuras signícas, simbólicas y sus maneras de ver y organizar el mundo (ya sea en la política, la democracia, la economía, los derechos, etc.), para que en la diversidad y la complejidad de los fenómenos sociales y culturales podamos construir un solo país que tenga como reto la creatividad de moverse en los nuevos paradigmas de la complejidad.



Por: Fundación UNIR Bolivia

“Es necesario trabajar en el reemplazo paulatino de la cultura de la violencia por una Cultura de Paz. Esto requiere de la conformación de una red nacional de instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales y personas clave en las diferentes regiones del país...”

Este año, la Fundación UNIR Bolivia –junto a un comité impulsor nacional y varios departamentales– conmemora por segunda vez el Día Internacional de la Paz. Entre septiembre y octubre se llevarán a cabo una serie de actividades, que culminarán con la celebración del Segundo Congreso Nacional de Cultura de Paz.

Pero ¿qué es la Cultura de Paz? Así como se habla de una “cultura de la violencia” (interiorizada e incluso sacralizada en muchas sociedades a través de mitos, simbolismos, políticas, comportamientos e instituciones, a pesar de haber causado sufrimiento y muerte a millones de personas), puede hablarse de una Cultura de Paz, basada en estudios y reflexiones que buscan hacer visible el papel de la paz en la historia de la humanidad. Las experiencias de paz establecen que es un proceso de largo aliento, que debe partir de una correcta interpretación histórica del fenómeno de la violencia y de las contrapropuestas de paz, así como de la definición de líneas estratégicas que permitan realizar un trabajo

sistemático, continuo y conjunto para acercarse a esa meta.

UNIR entiende la Cultura de Paz como convivencia sustentada en valores de solidaridad, libertad y reconocimiento de la dignidad de todos los seres humanos; caracterizada por la vigencia y el respeto de los derechos humanos individuales y colectivos, la articulación y complementariedad entre los distintos tipos de democracias reconocidas en el país, un orden económico justo y equitativo que posibilite la superación de la pobreza, el desarrollo humano integral, la relación interdependiente con la naturaleza y la solidaridad que vincula componentes tanto universales como nacionales.

Johan Galtung afirma que la paz debe definirse como la capacidad de manejar los conflictos abordándolos con empatía, no violencia y creatividad; que debe tomarse en cuenta la reducción de acciones violentas mediante la creación de condiciones políticas, sociales y económicas que permitan consolidar la “paz positiva” en sus tres dimensiones: paz directa

(la regulación no violenta de los conflictos), paz cultural (la existencia de valores mínimos compartidos) y paz estructural (lograr la armonía del ser humano consigo y con la naturaleza, terminar con las desigualdades que impiden a las personas satisfacer sus necesidades fundamentales, materiales y espirituales).

Por consiguiente, la Cultura de Paz debería edificarse sobre tres pilares: paz positiva, desarrollo humano y democracia participativa. Según UNIR, éstos deberían sustentarse en tres líneas de acción interactivas:

- **Educación para la Paz**, un instrumento indispensable para progresar hacia los ideales de paz, libertad y justicia social. Se trata de promover valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida basados en la no violencia, el respeto a los derechos humanos y la democracia, y el desarrollo de capacidades para contribuir en la gestión constructiva de conflictos.

- **Comunicación Democrática** es el proceso de interacción entre personas, grupos, sectores sociales, instituciones, regiones y/o culturas que hace posible el diálogo y la deliberación sobre temas de interés común. Un componente estratégico para avanzar a una sociedad equitativa, pluralista y participativa con capacidad para promover el acceso ciudadano a la información y al conocimiento, y para que los medios de comunicación ejerzan su labor orientada a la convivencia pacífica, democrática e intercultural.

- **Análisis y Gestión Constructiva de Conflictos** es un enfoque que aprovecha la existencia del conflicto para construir la paz mediante compromisos a largo plazo, en los que se involucre a la sociedad. Se puede hacer una regulación positiva del conflicto, convirtiéndolo en un espacio de aprendizaje en el que priman la

comunicación, el reconocimiento, el respeto, el diálogo y el afecto, así como el empoderamiento del actor más débil.

El enfoque de Cultura de Paz que propone UNIR está sustentado por dos elementos interrelacionados e interdependientes, que se requieren para abordar los desafíos sociales: amor y poder. Desde la realidad latinoamericana, se trata de la reconciliación de la agenda del crecimiento económico con la agenda de la igualdad.

El poder es la autorrealización, se centra en la libre expresión y el crecimiento personal. El amor es la fuerza que reconecta e integra aquello que está fragmentado, es el impulso de reconocimiento, de respeto y de ayuda al diferente para alcanzar su plenitud; es un acto de voluntad. Solamente el poder que asume la necesaria interdependencia con el amor como fuerza unificadora entiende que los que piensan diferente no son potencialmente enemigos, sino el prójimo con el que se comparte un destino común.

Es necesario trabajar en el reemplazo paulatino de la cultura de la violencia por una Cultura de Paz. Esto requiere de la conformación de una red nacional de instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales y personas clave en las diferentes regiones del país, que trabajen en la consecución de los siguientes lineamientos:

Propiciar un amplio compromiso nacional para impulsar la justicia social, reducir sustancialmente la pobreza y mejorar la calidad de vida.

Fortalecer el sistema democrático.

Construir un Estado y una sociedad interculturales, sobre la base de acuerdos fundados en el respeto a la diferencia, el diálogo y el bien común.



Defender el Derecho a la Información y a la Comunicación y promover el periodismo de paz.

Trabajar contra toda forma de discriminación y violencia.

Desarrollar procesos de educación para la paz.

Promover debates públicos sobre un modelo integral de seguridad (económica, alimentaria, sanitaria, ambiental, personal, comunal y política).

Propugnar la igualdad tanto de derechos como de oportunidades para mujeres y hombres.

Desarrollar capacidades de gestión y transformación pacífica de conflictos, así como acciones orientadas a conservar la calidad ambiental.

Establecer condiciones para impulsar la constitución de empresas sociales sustentadas en una mejor distribución de la riqueza, la atenuación de la pobreza y el incentivo a la dignidad humana.

(1) El 21 de septiembre se celebra el “Día Internacional de la Paz”, declarado en 2001 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, tanto para conmemorar y fortalecer los ideales de paz en cada nación como para que cada año se observara un día de cesación del fuego y de no violencia.

(2) Para conocerlas, se puede acceder al programa en www.unirbolivia.org

(3) Bolivia la incluye en el artículo 10.1 de la Constitución Política del Estado.

(4) Adam Kahane, Poder y amor. Teoría y práctica para el cambio social, Ed. Plural, 2011.



Construcción del diseño curricular:

LA DEMOCRACIA INTERCULTURAL EN LA EDUCACIÓN BOLIVIANA

Por: Eloísa Molina Sandoval
Servicio Intercultural de Fortalecimiento
Democrático - TSE

“El diseño curricular sobre DI y su incorporación en la educación nacional, tiene el propósito y la visión de cambiar y transformar aquellos relacionamientos autoritarios, discriminatorios, excluyentes, cargados de múltiples tipos de violencia...”

Estamos envueltos en una denominada “nueva sociedad” una otra ciudadanía en el mundo entero, lo establecido está en tensión, en contradicción y en crisis permanente, como lo menciona Isidoro Cheresky “En consecuencia, las instituciones heredadas se debilitan o fenecen y las Constituciones son revisadas o completamente rehechas en vistas a reflejar la nueva forma de sociedad”. Los esfuerzos por mantener el *statu quo*, con la aquiescencia y la venia del sistema de derechos humanos y la democracia liberal, fueron rebasados por una presión insoslayable de las relaciones de inequidad y de quienes las resisten día a día; relaciones de inequidad que contrajeron vínculos sociales excluyentes, alejados abismalmente del discurso de igualdad, solidaridad, justicia que proclama los principios de la democracia liberal.

Bolivia como el resto del mundo, vivencia una realidad diferente, porque siente y se percata que la democracia representativa para el proyectado Estado Plurinacional, es insuficiente, restringen-

te, incompleta que es necesario ampliarla, complementarla con otras democracias, porque la sola representación como menciona Farit Rojas Tudela “La representación podría ser considerada una forma de ausencia, pues sólo se representa al ausente, y en consecuencia la representación podría ser considerada... la muerte de la democracia”.

Entendida de este modo la carencia de la democracia representativa, expresada a través del sufragio universal; el sistema democrático en este país, se amplía con la democracia Directa y Participativa y la democracia Comunitaria formas de la Democracia Intercultural (DI). La democracia Directa y Participativa demanda la participación ciudadana en las decisiones políticas, iniciativa popular y control social sobre las gestiones de los gobiernos, la liberación democrática, según los mecanismos de consulta popular, que demanda una participación más activa de las y los ciudadanos.

La Democracia Comunitaria que practica el consenso, la deliberación y representación cualitativa, según normas y procedimientos propios, de los pueblos indígena originario campesinos (PIOC), busca el autogobierno y la autodeterminación. A través de la democracia comunitaria se está reconociendo sus normas, sus sistemas de toma de decisiones, formas de organización, su cultura, lengua, justicia y todas sus prácticas, denominadas normas y procedimientos propios, que fueron históricamente marginadas y excluidas.

Esto significa que este sistema democrático intercultural es mucho más abierto, plural, diverso en actores, en las formas directas de participación (a través de la democracia directa y participativa y la comunitaria), en las formas de consulta popular, el control social, la consulta previa, la autonomía indígena, el alcance y participación territorial a través de las autonomías, etc. que a su vez amplía los derechos civiles, políticos sociales y culturales.

La Democracia Intercultural (DI), en la educación boliviana, forma parte de las atribuciones para el fortalecimiento democrático, en la tarea de definir políticas y estrategias de educación democrática intercultural. El vínculo de la DI con el sistema de educación regular, responde a ese salto cualitativo necesario que la democracia intercultural requiere hacer, para trascender de la teoría, la normativa y el papel, a la práctica cotidiana a través de la educación regular; para transformar los relacionamientos establecidos en nuestras unidades educativas, en un entorno de comportamientos arbitrarios, autoritarios, excluyentes y cargados de múltiples formas de violencia. Orientar las acciones hacia las comunidades educativas democráticas interculturales, basados en valores y principios como el res-

peto, la equidad de género y generacional, la solidaridad, la pluralidad, la justicia, entre sus diversos actores (estudiantes, maestras/maestros, madres/padres), ciudadanas y ciudadanos, respetuosos de los derechos y deberes, que es el horizonte de la democracia intercultural.

La institucionalización de la democracia intercultural, a través del diseño curricular y su incorporación al Sistema de Educación Nacional, tiene que ver con el sistema democrático en este país, que contribuye en gran medida al ejercicio de los derechos fundamentales y al desarrollo humano. Acciones de educación y formación ciudadana para el ejercicio de la DI, en estos momentos, es una prioridad de Estado, una necesidad para la sociedad civil y un derecho para los pueblos indígena originario campesinos, porque para la consolidación de la democracia intercultural, es fundamental la implementación y la práctica de la democracia Directa y Participativa y sobre todo la Comunitaria.

Como mecanismo de institucionalización de la DI, se identifica un sector estratégico para avanzar en este objetivo, la incorporación de contenidos sobre democracia intercultural en la currícula oficial de Sistema de Educación y su implementación a través de las unidades educativas públicas y privadas del país. Con el diseño de esta currícula, se busca institucionalizar espacios reales y potenciales de participación, de toma de decisiones, de deliberación a través de la educación, la formación, capacitación y práctica de los principios y valores de la democracia intercultural; promover y desarrollar capacidades para el respeto al disenso, al pensamiento divergente, la convivencia con la pluralidad política y la diversidad en general.

En la búsqueda de instaurar la democracia intercultural, más allá de la normativa y la legalidad y pasar a la legitimación, a la convivencia con este sistema democrático, se identifica el sistema educativo y sus espacios respectivos, como escenarios estructurales para sembrar, reproducir y propagar, principios y valores de la DI, allá donde se construirá una cultura democrática intercultural.

Se identifica al sistema educativo como un espacio en el que se construyan relaciones sociales, basadas en el respeto a la diversidad, la práctica de una comunicación dialógica, la pluralidad de pensamiento, la valoración de la diferencia entre muchas otras prácticas que reflejan los valores de la democracia intercultural, en la perspectiva de convertir nuestras escuelas y colegios en espacios estratégicos, en los que se concreten e interioricen los principios y valores de la DI.

El diseño curricular sobre DI y su incorporación en la educación nacional, tiene el propósito y la visión de cambiar y transformar aquellos relacionamientos autoritarios, discriminatorios, excluyentes, cargados de muchos tipos de violencia y que se puedan convertir en comunidades educativas democráticas interculturales, donde se fortalezca, se promueva y se desarrolle liderazgos democráticos; basados en valores como el respeto, la equidad de género, justicia y la valoración de todas las diversidades humanas y que en un futuro no lejano, tengamos ciudadanas y ciudadanos respetuosos de los derechos; acordes a esa nueva perspectiva de ciudadanía y sociedad, que desde las comunidades educativas, se establezcan relaciones humanas, como un constante redescubrimiento del ser humano y su capacidad de vivir colectivamente y en armonía con su entorno.



Proyecto en marcha:

DINÁMICAS PARA PROCESOS EDUCATIVOS SOBRE DEMOCRACIA INTERCULTURAL

Por: Miriam Lima
Servicio Intercultural de Fortalecimiento
Democrático - SIFDE

“Se presenta el desafío de cómo trabajar con realidades concretas, nuevas formas de pensar y hacer educación para la democracia intercultural...”

La propuesta de Educar en Democracia Intercultural que el SIFDE ha venido promoviendo desde su creación, asume la educación como un proceso en el que las personas, como tales, interactúan en espacios y contextos socioeconómicos, políticos y culturales concretos, asumiendo el compromiso común de enriquecer sus potencialidades y contribuir a una convivencia entre los diversos.

Basados en los lineamientos de la Educación Popular, que enfatiza la educación como un proceso participativo y transformador, en el que el aprendizaje y la conceptualización se basa en la experiencia práctica de las propias personas y grupos y tomando en cuenta lo aportes de Paulo Freire, la propuesta teórica metodológica construida por el SIFDE implica la participación activa de los actores en los procesos educativos desde una mirada integral, holística, que compromete no sólo sus capacidades intelectuales o cognitivas, sino

también las dimensiones psico y socio afectivas y de la identidad corporal que todos y cada uno de los seres humanos poseemos.

Esta propuesta contempla la educación como un proceso en el que las propias personas son los actores fundamentales. Tal proceso cuenta con varias fases, que se retroalimentan y redefinen continuamente:

- reconocer críticamente la realidad y la propia práctica,
- comprender y construir nuevas formas de actuar,
- replantear la acción para mejorar la realidad, y
- actuar sobre la realidad.

Se trata de un proceso circular, en el que se parte de la práctica, para reconceptualizarla y volver después a ella modificándola.

En este proceso, es donde se construyen y enriquecen los co-

nocimientos, se comparten sentimientos y afectos, y las identidades corporales encuentran el espacio para su expresión y movilización.

La propuesta educativa que el SIFDE viene construyendo y compartiendo con diversos actores en el país, promueve el encuentro entre los diversos, el reconocimiento y respeto de la diversidad y valor de todos y cada uno como interlocutores válidos; encuentro a través del diálogo, de la aceptación de las diferencias.

Para lograr esto, el Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático SIFDE ha integrado en su propuesta un conjunto de dinámicas participativas, instrumentos que dinámica y pedagógicamente contribuirán a alcanzar los objetivos propuestos.

Las dinámicas participativas, son instrumentos, herramientas, que se utilizan en un proceso educativo y que ayudan a generar aprendizajes que parten de lo que las personas saben, viven y sienten.

Las dinámicas que se proponen tienen la finalidad de:

- Desarrollar un proceso colectivo de discusión y reflexión.
- Colectivizar un conocimiento individual, enriquecer éste y potenciar realmente el conocimiento colectivo.
- Desarrollar una experiencia de reflexión educativa común.
- Creación colectiva del conocimiento donde todos



somos partícipes de su elaboración y por lo tanto, también de sus implicancias prácticas.

De acuerdo al objetivo que se busca se clasifican en:

DINÁMICAS DE PRESENTACIÓN Y ANIMACIÓN:

Se trata de dinámicas para fomentar el conocimiento de los/las participantes y comenzar a trabajar la diversidad

DINÁMICAS DE ANÁLISIS Y REFLEXIÓN,

Comprende una serie de dinámicas vivenciales, de actuación, audiovisual y visual, la característica principal de estas dinámicas es permitir analizar y reflexionar con mayor profundidad los conocimientos o temas inherentes a la democracia intercultural.

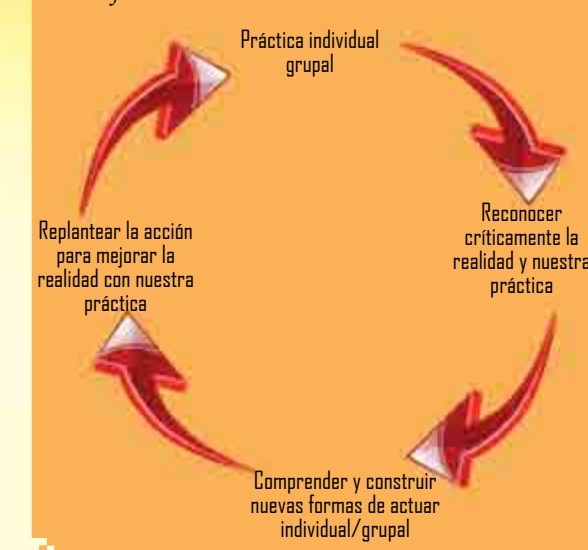
DINÁMICAS DE EVALUACIÓN,

Estas dinámicas permiten evaluar algunos indicadores de un evento desarrollado, con la finalidad de mejorar a futuro. Entre los indicadores que son evaluados a través de estas dinámicas figuran la participación de los asistentes los métodos y técnicas empleadas, la claridad y comprensión de los temas, etc.

Estas dinámicas que se proponen están concebidas para iniciarnos en el conocimiento y práctica de la democracia intercultural, así como para facilitar al desarrollo de actitudes de reconocimiento y valoración de las diferentes culturas, al reconocimiento de la diversidad existente en nuestro país y buscando generar actitudes de valoración y respeto hacia las personas que pertenecen a estos diferentes grupos con los cuales interactuamos directa o indirectamente a diario.

Se presenta el desafío de cómo trabajar con realidades concretas, nuevas formas de pensar y hacer educación para la democracia intercultural.

Gráfico del Proceso Educativo:





De jóvenes y política:

LEY DE LA JUVENTUD, ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y CUOTAS PARA LOS JÓVENES

Por: Jimena Avejera Udaeta
Politóloga

“Asegurar la participación de los jóvenes en las organizaciones políticas es una medida necesaria para que este sector, tan relevante y a la vez relegado, ejerza plenamente sus derechos políticos, así como para contribuir a reducir la brecha entre importancia numérica e irrelevancia política. Esto también es vital para la sociedad en su conjunto...”

La Ley de la juventud, dirigida a un sector de la población altamente relevante en términos numéricos, pero sistemáticamente relegado de diversos espacios, fue finalmente promulgada en febrero de 2013, después de estar durante varios años en la agenda pública. Entre otros asuntos, esta norma establece los derechos y deberes de las y los jóvenes bolivianos en los ámbitos civil, político, social, económico y cultural. También sienta las bases para la construcción de una institucionalidad pública para la juventud, así como para el establecimiento de políticas integrales en su favor.

A pesar de que la norma en sí misma es un logro para sus beneficiarios, en la versión promulgada se eliminó un importante asunto que figuraba en el proyecto de ley: las cuotas para asegurar la participación efectiva de este sector en las organizaciones políticas⁽¹⁾. En el artículo 10 del anteproyecto de julio de 2012 se

establecía el “derecho a la plaza juvenil”, entendido como la obligatoriedad de que las entidades estatales, así como las organizaciones sociales y políticas, incorporaran por lo menos 20% de jóvenes en sus estructuras. En lo que respecta específicamente a los partidos políticos, agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas, se señalaba que este cupo debía ser cumplido “principalmente en la postulación de candidatas y candidatos a cargos electivos”.

La actual norma incluye entre sus principios el fomento a la igualdad de oportunidades para un ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos, culturales, entre otros (art. 6, numeral 6) y el precepto de no discriminación (art. 6 numeral 8) Además, hace referencia a medidas de acción afirmativa, definidas como “medidas y políticas de carácter temporal adoptadas a favor de las jóvenes y los jóvenes en situación de desventaja, que sufren discriminación en el ejercicio y goce efec-

tivo de los derechos. Constituyen un instrumento para superar los obstáculos que impiden una igualdad real” (art. 7 numeral 10). En el artículo 10 (numeral 3), se indica que los jóvenes tienen derecho a “participar activamente como elector o elegible en la vida orgánica de partidos políticos, agrupaciones ciudadanas y organizaciones sociales”. En el artículo 26 (nº II y III) se señala que las organizaciones políticas deben asegurar mecanismos para la participación de los y las jóvenes en su organización y estructura, “en todos los procesos electorarios”. No obstante, estos elementos resultan insuficientes. Las cuotas para los jóvenes eran un importante mecanismo para operativizar estos principios y definiciones dentro de las organizaciones políticas, entidades donde, como indican varias investigaciones, prevalecen lógicas adulto centristas. Dicho en otros términos, es muy probable que sin cuotas predeterminadas, los jóvenes continúen siendo excluidos en la vida interna de los partidos.

Las cuotas como medida de acción afirmativa buscan compensar desigualdades de poder y, en la región latinoamericana, se han venido aplicando sobre todo para alcanzar una mayor equidad de género en la política. Los resultados de esta medida son significativos: de acuerdo con el proyecto GEPPAL del Banco Interamericano de Desarrollo e Idea Internacional⁽²⁾, la participación de las mujeres en los parlamentos de países con cuotas aumentó mucho más que en aquellos que no implementaron el mecanismo. Otra investigación indica que la participación legislativa femenina en países con cuotas creció en más de 100%, mientras que en países sin cuotas el incremento fue cercano a 50%⁽³⁾.

En la mayoría de los países de América Latina no se cuenta con leyes que obliguen a los partidos a incluir una determinada cantidad de jóvenes en sus procesos internos; se trata de una decisión autónoma de cada organización política. En consecuencia, como se demuestra en tales estudios, la participación partidaria de este sector es muy reducida, o incluso inexistente. No es frecuente que los jóvenes estén ubicados en puestos de decisión dentro del partido ni que sean incluidos sistemáticamente en las listas de candidatos para ocupar cargos de elección pública, dos de las esferas en las que más suelen aplicarse las cuotas; son más bien instrumentalizados para la realización de tareas operativas, sobre todo en épocas electorales. Bolivia no es la excepción.

De manera evidente, las cuotas no son la única medida necesaria para asegurar una participación efectiva y de calidad por parte de los jóvenes, pues se requiere una serie de mecanismos adicionales. Sin embargo, representan un importante punto de partida.

Más allá de las razones que hayan llevado a los tomadores de decisión a eliminar el derecho a la plaza juvenil de la ley, es necesario considerar que una norma que no brinda los mecanismos para garantizar sus preceptos fundamentales será, muy probablemente, inaplicable. Asegurar la participación de los jóvenes en las organizaciones políticas es una medida necesaria para que este sector, tan relevante y a la vez relegado, ejerza plenamente sus derechos políticos, así como para contribuir a reducir la brecha entre importancia numérica e irrelevancia política. Esto también es vital para la sociedad en su conjunto, dado



que está estrechamente relacionado con la democratización interna de las organizaciones políticas, un asunto clave para que éstas recuperen su legitimidad y credibilidad, tan venidas a menos en los últimos años. Asimismo, la efectiva incorporación de los jóvenes en la vida política es un asunto impostergable en el marco de una Democracia Intercultural. Por ende, será oportuno y necesario tomar en cuenta estos elementos al reglamentarla norma, proce-

soactualmente en curso.

Por otro lado, está pendiente la aprobación y promulgación de la nueva ley de organizaciones políticas, que reemplazará a la ley de partidos políticos vigente desde 1999. Queda esperar que en esta norma las cuotas juveniles no corran la misma suerte que en la Ley de la juventud. Además de la importancia del mecanismo, éste es uno de los pedidos de mayor consenso entre los jóvenes de las diferentes organizaciones políticas bolivianas⁽⁴⁾.

(1) Se entiende por organizaciones políticas a los partidos, agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas acreditados para participar de las contiendas electorales.

(2) Banco Interamericano de Desarrollo e Idea Internacional, 2010. Base de datos del proyecto de Género y Partidos Políticos en América Latina (GEPPAL). www.iadb.org/research/geppal/

(3) Oficina Nacional de Procesos Electorales (Perú), 2008. Nuevos actores en el mapa político. La cuota de género y la cuota de jóvenes en las elecciones regionales y municipales de 2006. Documento de trabajo N° 18, ONPE, Lima.

(4) Ver memoria del taller jóvenes para la discusión de la nueva ley de organizaciones políticas.

(De izq. a der.)
Angélica de Flores, Nely de Paniagua y Luzmila de Pimentel, mujeres mineras que iniciaron huelga de hambre en 1977.



Memoria histórica de la Democracia:

DE LA DICTADURA MINADA A LA DEMOCRACIA INTERCULTURAL



Se dice que la memoria colectiva es frágil y el paso de los años borra de las nuevas generaciones hechos que cambiaron la historia de un país. Un diálogo⁽¹⁾ con Luzmila de Pimentel, Angélica de Flores y Nelly de Paniagua, tres de las cuatro mujeres mineras que iniciaron el 28 de diciembre de 1977 un piquete de huelga de hambre, conjuntamente sus hijos e hijas (14 niños y niñas) en el Arzobispado de la ciudad de La Paz, permitió reconstruir momentos de su vida y hacerme parte de sus experiencias agueridas por transformar una sociedad que se vio sumida en la desesperación y la pérdida de la tan ansiada “libertad”, todo en manos de una de las más crueles dictaduras que vivió el país, la dictadura del Gral. Hugo Banzer Suárez.

Desconocedoras del paradero de sus esposos que eran militantes sindicales mineros, y viviendo en una situación de incertidumbre, aceptaron participar de una reunión convocada por el Padre Gustavo Peletier en la Parroquia de Siglo XX, allí se planteó iniciar con una huelga de hambre. “No teníamos que comer estábamos abandonadas

a nuestra suerte, de todas formas me iba a morir de hambre con mis wawas en la mina, que perdía con ir a la huelga”, dice con voz temblorosa Nelly. Al estar próximas las fiestas de fin de año varias personas declinaron con asumir esta medida porque sería un fracaso, sin embargo había quienes analizaban la coyuntura y encontraban en los problemas económicos y políticos del régimen una oportunidad. Jimmy Carter, Presidente de los EE. UU. en ese entonces, decidió no apoyar las dictaduras, este hecho puso en vilo a Banzer y se vio presionado a decretar el “Perdonazo”, que para Luzmila no era más que otra mentira “...se publicaban listas de personas que no existían, además solo las veíamos a la rápida, pero aun habían desaparecidos, entre ellos nuestros esposos, todo era una mentira...”. Otra promesa redundante del dictador era el retorno a la Democracia con una convocatoria a elecciones en julio de 1979, promesa aplazada desde 1974.

Rechazadas en algunos lugares probables para iniciar el piquete, la última oportunidad radicaba en el Arzobispado. Luego de instalarse

allí, comenzó la espera de las repercusiones, pero, efectivamente las fiestas de fin de año hicieron que la huelga pase desapercibida. “Aurora (de Lora) resolvió que entren los niños, tomamos esta decisión en medio de llanto”, recuerda Luzmila con lágrimas en los ojos, “...cuando vino la prensa les dijimos nuestra medida, esto motivó a Derechos Humanos a iniciar el segundo piquete, a cambio de los niños...”.

El pliego petitorio dio a conocer con el respaldo de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos (APDH), que semanas antes había recibido, por parte del gobierno, la autorización para el Congreso. Desde allí comenzaron a desmentir a Banzer, indicando que no eran solo 600 los exiliados y que el resto que no figuraba en las listas eran los principales líderes mineros y campesinos excluidos de la amnistía. Los cuatro puntos consensuados para el pliego fueron: 1. Amnistía general para todos los presos y exiliados por razones políticas, 2. La reintegración a sus trabajos a los obreros expulsados, 3. La derogación del decreto que prohibía las organizaciones sindicales y 4. La derogación del decreto que declaraba las minas como “zona militar”.

Para el cuarto día de huelga de hambre los piquetes se habían incrementado, estaban en oficinas del periódico católico Presencia, en otras iglesias de La Paz y del país, el noveno día se sumaron estudiantes universitarios, párrocos y campesinos. Cuando comenzaron las intervenciones policiales eran como 200 personas en huelga de hambre, poco a poco se sumaban los adherentes “...ya no fue una medida solo a nivel nacional, sino también internacional, Europa apoyó bastante, las notas nos llegaban dándonos ánimo” comenta Luzmila y Angélica señala “cuando los militares desbarataban un piquete ya se estaban instalando otros más...”.

Ante la presión, Banzer buscó la conciliación con un pseudo acuer-

do donde aceptaba la amnistía pero “exceptuando a los bolivianos que caigan bajo las leyes en vigor”, las y los huelguistas rechazaron la propuesta, la prensa internacional colaboró mostrando al mundo la violencia con la que se hacían las intervenciones, este hecho fue la gota que colmó el vaso, los pedidos de amnistía eran generales y de todas latitudes.

El 18 de enero de 1978, el gobierno declinó tras 22 días de la drástica medida ininterrumpida, a pesar de la presión y los afanes de boicot, los más de 1200 huelguistas distribuidos en distintos puntos del país vieron hacerse realidad sus pedidos. Banzer trató de lavar su desacreditada imagen haciendo conocer su plan de democratización, pese a su propuesta seis meses después esta dictadura sucumbió.

“Luchamos porque queríamos vivir en una democracia justa, las tontas amas de casa, como nos decían, logramos lo que los dirigentes no pudieron, esto fue un sacudón para ellos, lo que pasa es que estábamos hartas de tanto abuso...” reflexiona Angélica. “Hemos partido a la democracia con dolor y con muchos hijos ingratos” argumenta Nelly. “...Nuestra huelga ha demostrado unión, fortaleza, sinceridad, voluntad, decisión, esos valores eran nuestro alimento. Cuando se abrió la democracia, esperábamos y esperamos hasta ahora que esos sean los valores que la guíen, con toma de decisiones y todos con una oportunidad de participar y trabajar...” concluye Luzmila.

Sin duda para algunos era el fin de un holocausto vivido, para otros el inicio de una secuencia de luchas por consolidar la democracia y fortalecerla. Bolivia tuvo que experimentar tres elecciones continuas, nuevos golpes militares y más movilizaciones populares hasta lograr el 10 de octubre de 1982 la entrega del mando a Hernán Siles Suazo. La ingobernabilidad se hizo presente ante la existencia de una oposición

parlamentaria que se robusteció a diario aprovechando su mayoría, además de la situación inflacionaria que vivía la economía boliviana.

Las jornadas de marzo fueron una espiral de crisis que llevaron al gobierno a decretar un estado de sitio y adelantar las elecciones para mediados de 1985. La alianza entre el MNR y ADN consolidaron el gobierno para Víctor Paz Estenssoro.

A Bolivia, de ahí en adelante le esperaban cambios estructurales que respondían a intereses externos sin considerar el costo social. La democracia fue la bandera de los gobiernos pactados que se sustentaron en el poder por décadas. Este modelo comenzó a ser cuestionado por los sectores populares y campesinos que no contaban con una mediación partidaria, hasta confirmar que Bolivia necesitaba quebrar con el monopolio de la representación partidaria, el escenario para esto fue la Asamblea Constituyente.

Desde el 2006, la realidad boliviana no fue más la misma, “se estableció un proceso intercultural donde se reconoció el derecho de participación plena y efectiva de los pueblos, como sujetos históricos”⁽²⁾ Es aquí donde tanto la práctica democrática como la interculturalidad encontrarán afinidad, ya que ambas comparten principios⁽³⁾ incluyentes como el de ciudadanía, con un reconocimiento pleno de derechos, responsabilidades y oportunidades; el derecho a la diferencia, que es sin duda el respeto a la identidad de cada individuo, pueblo, grupo étnico o expresión sociocultural y el principio de la unidad en la diversidad que es la construcción de todas y todos, para llegar a un objetivo común como es el “VIVIR BIEN”.

(1) Entrevista realizada a las mujeres mineras en octubre de 2010, luego del Acto de Homenaje que les hizo el H. Concejo Municipal de Sucre.

(2) Choque Quispe, 2006.

(3) Valdillo Pinto, 2006.

Por: Faviola S. Rivera Seifert
TED-SIFDE de Chuquisaca

“Desde el 2006, la realidad boliviana no fue más la misma, se estableció un proceso intercultural donde se reconoció el derecho de participación plena y efectiva de los pueblos, como sujetos históricos...”



El aporte investigativo:

PROCESOS PARTICIPATIVOS DE INTERACCIÓN INVESTIGATIVA EN DEMOCRACIA INTERCULTURAL

Por: Froilán Fernández Nina
Sección Análisis e Investigación-SIFDE

“El reto de continuar por el camino de fortalecer e impulsar el conocimiento en Democracia Intercultural por la vía del proceso de investigación permite profundizar sus elementos constitutivos y características. Además que permiten ser la plataforma de consolidación de una cultura democrática intercultural...”

Los procesos participativos en materia investigativa, concretamente en Democracia Intercultural permiten espacios de reflexión, análisis e interacción constante entre los investigadores, los diferentes actores y representantes de las organizaciones políticas y sociales, los ámbitos de estudio que contemplan la Democracia Intercultural (política, interculturalidad, equidad de género, procesos electorales y otras vetas de investigación) en los que se manifiestan las maneras de reflexionar, re(pensar) y presentar puntos de vista sobre la realidad social concreta, en los que se expresan los conocimientos y saberes.

Según la Ley del Órgano Electoral Plurinacional, señala entre las atribuciones del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE) del Tribunal Supremo Electoral (TSE) está “elaborar y difundir estadísticas electorales y estudios e investigaciones sobre democracia inter-

cultural” (artículo 27, inciso 9 de la Ley N° 018). Además entre las funciones del SIFDE están el: “Diseñar y ejecutar programas de investigación y análisis intercultural sobre la democracia intercultural” y “Publicar y difundir series editoriales del Tribunal Supremo Electoral, y otros materiales de formación democrática” (artículo 82, numerales 3 y 4 de la Ley N° 018).

En ese sentido el SIFDE, a través de la Sección de Análisis e Investigación Intercultural mediante procesos participativos va fortaleciendo la investigación en Democracia Intercultural: i) al gestionar procesos de investigación e interacción investigativa sobre la Democracia Intercultural, trabajo realizado en equipo hasta lograr los estudios e investigaciones programadas por el SIFDE, ii) asimismo busca contar con documentos de investigación serializados, conteniendo el análisis, interpretación y perspectiva de los diversos actores, y iii) difundir las publicaciones auspici-

adas y generadas por el SIFDE/TSE-OEP en espacios efectivos de diálogo conjunto.

En ese entendido las investigaciones producidas vía procesos participativos en el campo de la Democracia Intercultural son de trascendental aporte al conocimiento científico y de valides académica, mismos que fueron publicados y difundidos por el SIFDE, bajo la *Serie 2: aportes a la Democracia Intercultural* que agrupa: a. Democracia y Comunicación del autor Luis Ramiro Beltrán, b. Democracias, Behemont y contrapoder (Centro de Estudios Constitucionales UCB-SIFDE), c. La ampliación del derecho al sufragio y la cuestión judicial, escrita por el Vocal Ramiro Paredes Zárate del TSE, d. Descolonización, medios de comunicación y Democracia Intercultural en Bolivia, que contiene dos investigaciones, la primera de Tania Delgadillo, y la segunda de Pilar Lizárraga, y e. El desarrollo de la Democracia Intercultural en el Estado plurinacional boliviano, de Gonzalo Vargas Rivas.

La etapa de difusión de los estudios e investigaciones, se refiere a la organización para la presentación y entrega de libro al público asistente, en los que participan autoridades del TSE del Órgano Electoral Plurinacional (OEP), los autores de la obra publicada, los comentaristas al material, invitados como son las autoridades estatales, representantes de organizaciones sociales, universitarios y público en general. Para la revisión y consulta del material bibliográfico se encuentra en el Centro de Documentación del TSE, y en la página: www.oep.org.bo (publicaciones).



Entre los programas y proyectos del SIFDE, está el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013 – 2017, invoca a la dinámica investigativa, que comprende el “implementar un sistema de investigación en Democracia Intercultural a nivel nacional”, con los siguientes contenidos: 1. Impulsar investigaciones teóricas sobre distintos aspectos de la Democracia Intercultural. Su reflexión teórica y su implementación institucional, 2. Implementar investigaciones regionales que contribuyan al conocimiento de las distintas prácticas democráticas en el país, y 3. Sistematizar experiencias en Democracia e Interculturalidad implementadas desde las organizaciones sociales e indígena originario campesinos.

Por todo lo anterior se establece que los amplios procesos participativos de “interacción investigativa en Democracia Intercultural” promovido por el SIFDE/TSE-OEP han permitido y permitirán escenarios, y horizontes de reflexión colectiva. Estos procesos de investigación participativa generan diálogos, información y conocimiento de la Democracia Intercultural a través de la realización de investigaciones, estudios, análisis, estadísticas electorales y la producción de otros materiales en ámbitos de la democracia, política, sistemas

electorales, formas de organización, interculturalidad, equidad de género, derecho de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y ejes que promuevan y fortalezcan la interacción de la Democracia Intercultural (democracia directa y participativa, democracia representativa y democracia comunitaria) en el Estado Plurinacional Boliviano, para su posterior publicación, difusión, socialización y consulta.

El reto es continuar por el camino de fortalecer e impulsar el conocimiento en Democracia Intercultural por la vía de la “investigación-acción-participación” (Paulo Freire). Los procesos de investigación participativa cuentan con metodología que permitan entender e interpretar la realidad social, y profundizar sus contenidos y elementos constitutivos (cualitativo) y posibilitar su verificación (cuantitativo) de los avances de la Democracia Intercultural. Además que se constituyen en orientadores de la transformación, en función de una plataforma de consolidación de una cultura democrática intercultural, el ejercicio efectivo de los derechos y deberes políticos de las bolivianas y los bolivianos, y ser fuente de consulta para otros estudios e investigaciones en materia de Democracia Intercultural.



Por: Carlos Eduardo Brañez C.
Servicio Intercultural de Fortalecimiento
Democrático - SIFDE

“Si en comunidades, barrios u otras unidades territoriales de Bolivia, no fortalecemos la diferencia en esta hora de la democracia intercultural, no asistiremos o lo haremos a medias a la hora y momento de votar el año 2014, porque la agenda democrática ya no es la misma...”

A casi un año de la celebración de las elecciones generales de 2014 en nuestro país, se sienten ya los rumores y las contiendas democráticas. Las cosas, al parecer serán iguales, como cuando se espera y espera que en cinco años nos venga a compartir un clímax único y universal democrático: el voto.

¿Y en qué queda la Democracia Intercultural? Hoy día nadie está fuera de la Democracia Intercultural ni menos de su certeza por encontrarse ésta instalada en Bolivia, desde antes de ser Bolivia; lo que todos esperamos es experimentar la visibilidad de la Democracia Intercultural según las nuevas reglas públicas, constituidas por el pueblo boliviano. Y esta visibilidad no es necesariamente el voto, sino la participación política directa y comunitaria que tal vez dibuja un aura al voto.

Quizás pocos daban cuenta del aura que supone el voto representativo, su cálculo y sus excedencias, porque fuera de ese fenómeno todo iba a quedar en los mismos

términos de la razón representativa pública, que justamente por eso era la re(s) pública. Seguramente fue dificultoso y tortuoso quedar bien en los pactos, espacios y libretos; los intereses de la colectividad, las contradicciones y pugnas que conforman aquel aura del voto, poco a poco desaparecía y por eso había que representar aquello que pocos tomaban en cuenta siendo muchos los que votaban (actuaban). Ese comportamiento de representar lo que ya no es, llevó en un momento dado al desquicio y a la ruptura de la representatividad misma, frágil y asediada constitutivamente, entonces, por la crisis que supone hablar y hablar a cuenta de los que ya eran, no están ni pueden ya estar.

En fin, aceptando que este fenómeno se visibiliza y desaparece, lo que hace es desnudar hoy la cuestión de cómo viabilizar, canalizar, expresar y fortalecer ahora todas esas fuerzas en pugna, sus deliberaciones y decisiones vivas, que por supuesto regularán nuestro voto mañana, haciendo nuestro voto en la cotidianidad de

los cuerpos, de las comunidades, de las familias, de grupos, naciones, pueblos y/o clases.

¿Qué hicimos como sociedad boliviana diversa, plural e intercultural? Es muy posible que eso sí nos lo diga el voto hacia el 2014 para adelante. Pero sin duda asistimos y asistiremos a la insurgencia de la participación, de la deliberación y las decisiones, llevando al acontecimiento liberal hasta los bordes potenciales de su universo dispuesto. Como en el exterior del país, por ejemplo, ¿cómo se manifestará el fenómeno que desborda la universalidad del voto? Los enclaves urbanos y semi-urbanos de aymaras bolivianos migrantes a la Argentina, que mantienen muchas relaciones sagradas con sus wacas en los ayllus de origen, por ejemplo, pero dentro de nuestro país especialmente ¿determinarán el curso de sus votos cuando elijan el 2014? ¿Celebrarán cabildos, asambleas u otras formas orgánicas de decisión según normas y procedimientos propios en torno a las elecciones generales? ¿Qué referencias hemos logrado sobre estos asuntos?

¿En el país, contaremos con nuevos asientos electorales, con más circunscripciones indígenas y sistemas de monitoreo democrático? ¿Cómo actuaremos como colectividad en el intenso movimiento democrático intercultural cuando, por iniciativa popular, el Estado ya nomás dé curso a los diferentes referéndums de acceso a las AIOC? Esto sin mencionar otros tipos de referéndum posibles de gestarse en cualquier momento desde cualquier rincón de Bolivia, ni las pugnas democráticas propias de la democracia representativa en torno a los escaños, alianzas y promesas.

Otra pregunta a los actores potencialmente involucrados en nuestra Democracia Intercultural ¿Contamos realmente con la nomenclatura pública suficiente hoy



para gestionar esta avalancha? Por todo ello se aproxima el acontecimiento de consulta ciudadana que catalizará la propia Democracia Intercultural boliviana, pero viviendo el proceso antes y durante de aquel acontecimiento que consagra a futuro la diversas decisiones.

Una de las condiciones entonces, para construir nuestra Democracia Intercultural radica en la conciencia institucional (pública) y colectiva de las diferencias en todas sus expresiones; en cuanto toca a la convivencia de la democracia comunitaria, participativa y directa con la democracia representativa, un escenario es el proceso democrático donde a cada momento decidimos y otro escenario diferente es el acontecimiento en sí mismo. Si antes el acontecimiento por sí y en sí valía lo mismo, hoy por razones de legitimidad debemos tomar en cuenta el proceso de deliberaciones y decisiones colectivas y populares.

La Democracia Intercultural es intensa e integral, por que el ejercicio de nuestro derecho a la participación política debe expresarse en el proceso y en el acontecimiento democrático; cualquier excepción en este sentido posibilita la idea o la sospecha, que las transformaciones no implican diferencias. Luego, la democracia intercultural no resultaría diferente y a la vez complementaria, sino igualmente formal como siempre y por ello es importante fortalecer aquella conciencia respecto a la diferencia, precisamente en relación a nuestro voto el año 2014; aunque igual-

mente acudiremos a las urnas, la democracia intercultural excede a la democracia representativa gracias al nuevo régimen constituido como “... *Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías...*” (CEP, 2010: Art. 1).

No en vano, los pactos que se gestan ya muestran que no son los mismos; ahora el horizonte se encuentra más allá de la fecha y del acontecimiento electoral en sí -del año 2014- y tampoco concluye el 2018 o 2019, sino que los pueblos y naciones de Bolivia esperan proyectos y planes más amplios, grandes y abrasantes; coherentes con su tiempo emergente y múltiple, las “promesas” hoy deben sustentarse y verificarse entonces en la cotidianidad asimismo integral de los pueblos.

Las agendas organizativas y orgánicas, de las instituciones públicas y de la ciudadanía en general, caracterizarán la envergadura de una culminación democrática, muy cierto; tal vez la diferencia sea “simple” puesto que eso siempre habrá ocurrido, invisible o soterrado, escamoteado y manipulado. Sin alternativa.

Si en comunidades, barrios u otras unidades territoriales de Bolivia, no fortalecemos la diferencia en esta hora de la democracia intercultural, no asistiremos o lo haremos a medias a la hora y momento de votar el año 2014, porque la agenda democrática ya no es la misma.



Por: José Antonio Pardo
 Director del Servicio de Registro Cívico
 SERECÍ

“Toda la información recabada en estos países, le permitirá al Tribunal Supremo Electoral, ejecutar las tareas de empadronamiento biométrico, capacitación, socialización y el posterior ejercicio del Voto, de mejor manera, logrando con esto una planificación participativa, transparente y pública de este importante evento”.

En el marco de lo dispuesto por el Art. 27 de la Constitución Política del Estado, que establece que las bolivianas y bolivianos residentes en el exterior tienen el derecho a participar en las elecciones a la Presidencia y Vicepresidencia del Estado, las autoridades y el personal técnico del Tribunal Supremo Electoral (TSE), iniciaron hace algunas semanas el trabajo de coordinación con el personal del Servicio Exterior Boliviano y con representantes de los residentes bolivianos en el exterior, con el objetivo de socializar, informar y capacitar sobre los aspectos generales del proceso electoral 2014 y sobre el proceso de empadronamiento biométrico que se ejecutará en 33 países del exterior.

En este contexto, sendas Comisiones compuestas por Vocales Supremos y personal técnico de las Direcciones Nacionales de Administración, Económica Financiera, Jurídica y del Servicio de Registro Cívico emprendie-

ron viajes al Brasil, Argentina, España e Italia, a fin de iniciar las tareas de coordinación que permitan, en primera instancia contactar e informar al personal de los Consulados de Bolivia en el exterior, sobre las características del próximo proceso electoral que se llevará a cabo el 2014 en el cual nuestros compatriotas bolivianos, tendrán la oportunidad de ejercer su Derecho al Voto y, en segunda instancia, contactar a los residentes bolivianos a objeto de recibir información importante para el proceso de planificación participativa que ha iniciado el TSE con más de un año de anticipación.

Según el artículo 10 de la Ley del Órgano Electoral, todas las autoridades del Estado Plurinacional de Bolivia, tienen el deber de colaborar de manera oportuna y efectiva al Órgano Electoral, para el cumplimiento de la función electoral, deber de colaboración que se extiende al Servicio de Relaciones Exteriores de Bo-

livia, en los procesos de registro electoral y voto en el exterior.

De igual forma, estas Comisiones, tomaron contacto con representantes y miembros de la colectividad boliviana que radica en estos países, a objeto de recabar de manera directa, sus vivencias y demandas para este proceso electoral y sobre todo nos permitió recoger información útil sobre la ubicación de las comunidades bolivianas en las ciudades del exterior.

Toda la información recabada en estos países, le permitirá al Tribunal Supremo Electoral, ejecutar las tareas de empadronamiento biométrico, capacitación, socialización y el posterior ejercicio del Voto, de mejor manera, logrando con esto una planificación participativa, transparente y pública de este importante evento.

En el caso particular del viaje efectuado por autoridades del TSE a la República Argentina, la comisión designada por Sala Plena, logró sostener una reunión con los Cónsules de las siguientes ciudades:



- Buenos Aires.
- Mendoza
- Oran
- Salvador Mazza
- Rosario
- Salta
- Viedma
- Córdoba
- Jujuy
- La Quiaca
- Encargado de Negocios de Paraguay
- Encargado de Asuntos Consulares de Uruguay

Todos estos funcionarios del Servicio Exterior Boliviano, re-

cibieron una capacitación sobre las principales características del proceso electoral que se llevará a cabo en el exterior. A su vez, los personeros del Servicio Exterior, a su turno, brindaron importante información al Tribunal Supremo Electoral sobre las cantidades de población boliviana que estiman radican en sus respectivas jurisdicciones, las localidades que concentran a los compatriotas y las vías de comunicación más idóneas que el TSE debería utilizar para difundir sus noticias y comunicados de interés.

De igual forma, se sostuvieron reuniones con representantes de la vasta colectividad boliviana radicada en Buenos Aires y se visitaron predios donde radica la comunidad boliviana en la localidad de Escobar, ubicada en las afueras de la ciudad autónoma de Buenos Aires.

En los próximos días, otras comisiones emprenderán viajes similares a países como Estados Unidos y Panamá, lugares en los cuales los Cónsules de los países vecinos, se harán presentes y de esa forma, se pueda iniciar con el operativo del empadronamiento biométrico en el exterior, dentro del mes de octubre de 2013.





Presentación del libro "Comicios electorales:

MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DEMOCRACIA

Por: Eloísa Molina Sandoval
SIFDE- Tribunal Supremo Electoral

“...mientras en las elecciones generales de 2009, tuvo un importante movimiento político la temática de género, alcanzando la presencia de 30% de mujeres en la Asamblea Legislativa Plurinacional, 47% de mujeres en el Senado y 25% en la Cámara de Diputados, este hecho no se reflejó en la cobertura informativa que hicieron los medios de comunicación al tema de género, encontrando que la cobertura mediática fue del 1%”.

¿Cuál y cómo? es el desempeño de los medios de comunicación en procesos electorales, establece un relacionamiento de estos con la democracia. La investigación sobre el andamiaje de los medios de comunicación en los procesos electorales, nos dan una radiografía del papel que desempeñan los medios, no solamente en la forma y los contenidos de su trabajo en los comicios electorales, sino en el establecimiento de un tipo de relación con la democracia boliviana.

El libro “Comicios Mediáticos”, que es una investigación de “Los Medios de Comunicación en las Elecciones Generales 2009 en Bolivia” si bien nos muestra cuál fue el papel de los medios de comunicación en ese período, los resultados de la investigación son elementos válidos de análisis sobre el comportamiento de los medios y su incidencia en la construcción del sistema democrático en nuestro país.

La presentación del libro, llevado a cabo en septiembre, en tres capitales de departamento La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, es el

resultado del trabajo de investigación de IDEA Internacional, la Fundación UNIR y sus autores: Verónica Rocha, Karina Herrera, Sandra Mallo, Mario Cañipa, cuatro comunicadores e investigadores y la coordinación y sistematización de José Luis Exeni. Asimismo el Tribunal Supremo Electoral a través del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE) se sumó a la convocatoria de IDEA Internacional, para ser partícipes de las presentaciones y los comentarios del libro, por las temáticas inherentes a este Órgano Electoral, en una coyuntura preelectoral que vive nuestro país, rumbo a las elecciones generales 2014.

José Luis Exeni explica que la metodología está asentada en fuentes cuantitativas y cualitativas y resalta dos motivaciones importantes para la investigación, que tiene que ver con el enfoque “a una mirada centrada en el derecho a la información de la ciudadanía, más allá del sólo ejercicio de libertades de los actores políticos y los operadores mediáticos, y la segunda con una referencia directa y constante a la norma”.

Los ejes de la investigación están basados en cuatro formas en los que los medios intervienen en procesos electorales: la producción y difusión de **información** en la agenda mediática; la **propaganda** electoral en televisión; la apertura y generación de opinión y de análisis en los medios; y las **encuestas** y estudios de opinión que los medios utilizan en tiempos electorales.

HALLAZGOS SOBRE INFORMACIÓN

En el acápite de información sobre género, paridad y alternancia el libro sostiene, que mientras en las elecciones generales de 2009, tuvo un importante movimiento político la temática de género, alcanzando la presencia de 30% de mujeres en la Asamblea Legislativa Plurinacional, 47% de mujeres en el Senado y 25% en la Cámara de Diputados, este hecho no se reflejó en la cobertura informativa que hicieron los medios de comunicación al tema de género, encontrando que la cobertura mediática fue del 1%.

Respecto al financiamiento de las campañas en las elecciones 2009, la investigación sostiene que existió una muy escasa cobertura informativa, 1,4%, en comparación a otros temas; es decir, el financiamiento público a las campañas de las organizaciones políticas no fue un tema de agenda en los medios, siendo que fue la primera elección en la que no se contó con financiamiento público a las campañas de las organizaciones políticas.

PROPAGANDA

Las campañas electorales se caracterizaron por no tener debates televisivos, con información periodística polarizada y poco pluralista, un marcado desequilibrio propagandístico entre el partido oficialista y los nuevos o denominados “chicos”, consignas y apelaciones emotivas en las que predominó la imagen del líder sobre el programa o el partido.

Según la investigación las y los ciudadanos no tuvieron mayores ni mejores fuentes de orientación, para decidir o ratificar su voto en estas elecciones.

ANÁLISIS Y OPINIÓN

La investigación asevera que permite inferir que el ciudadano boliviano cuenta con diversidad informativa y opinativa, en el sentido en que las elecciones de 2009, los medios presentaron un abanico de opciones para el público.

Los medios marcaron la agenda del proceso electoral, dotándole de espectacularidad y hasta de alta conflictividad en temas como el empadronamiento biométrico, el voto en el exterior y los observados del biométrico. La televisión dio espacios más prolongados a los candidatos que resultaban con mayor posibilidad en las encuestas, fueron también los que tuvieron mayor cobertura.

Sobre temas que se hablaron poco en televisión y la prensa escrita, fueron las autonomías departamentales, regionales e indígenas, la superación de la extrema pobreza, el narcotráfico, la corrupción, la dependencia del modelo de economía primaria entre otros.

El estudio también aporta a identificar, que existen medios de comunicación en Bolivia claramente alineados a posturas políticas, ya sea a favor del gobierno o contrarias a éste, así como a favor de determinados grupos de élite u otros; estudiados éstos a partir de los enfoques informativos y en particular en los espacios de opinión.

Entre otras conclusiones afirman que los medios determinan no sólo sobre qué temas pensar, sino cómo pensar. Este aspecto tendría particular relevancia en la construcción de la imagen electoral de los candidatos y de cómo los medios de comunicación, a través del establecimiento de su agenda de tributos, pueden influenciar en la opinión del público con respecto a las candidaturas.

Asevera que los medios de comunicación en Bolivia, gozan de amplias garantías para el ejercicio de la libertad de expresión, de información y de opinión. Por su parte los medios se proponen, de manera

relativa, que el derecho a la información del que gozan las y los ciudadanos, se cumpla bajo los parámetros que exige todo derecho: dotar de información plural, equilibrada, responsable, ética y que además cumpla con el acceso y la participación en el proceso informativo de manera plena.

ENCUESTAS

El estudio concluye, que las encuestas tuvieron un papel central en el conocimiento y difusión de las preferencias electorales, así como respecto a la orientación del voto el día de los comicios; las mismas fueron utilizadas para propósitos políticos e informativos. En las elecciones 2009, asevera la investigación, se reafirmó el “matrimonio estratégico” entre medios de comunicación, masiva en especial redes nacionales de televisión y empresas especializadas en estudios de opinión pública, también alianzas entre diferentes grupos mediáticos, para el seguimiento del proceso electoral, en especial a la cobertura informativa del día de los comicios.

Los periódicos, canales de televisión y radios en ese orden, difundieron amplia información acerca de la intención de voto. En muchos casos la presentación que hicieron los medios se orientó a la interpretación de los datos, antes que a los datos como tal.

Cuatro de las seis redes nacionales de televisión difundieron, primero resultados de encuestas en boca de urna y conteo rápido después, provenientes de empresas encuestadoras. Dichos datos fueron muy cercanos a los resultados oficiales y definitivos a nivel nacional, con variaciones sin embargo y algunos errores en los resultados departamentales.

Por otra parte los medios tuvieron limitaciones para cubrir informativamente y difundir resultados del voto de bolivianos en el exterior y en los referendos municipales por autonomía indígena.



Taller nacional:

HERRAMIENTAS PARA EL MONITOREO AL FINANCIAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS

Por: Franz G. Laimé Pérez
Comunicación e Información
Intercultural SIFDE-OEP/TSE

“...se hace fundamental, realizar un seguimiento al financiamiento a las organizaciones políticas, de su funcionamiento, -por ahora-, depende lograr la representación para los órganos del estado plurinacional. Puesto que las organizaciones políticas se constituyen en organismos vitales de los sistemas de representación, por constituirse en entidades de auténtico interés público en general...”

• Cómo se controla el flujo de recursos en los ‘partidos políticos y organizaciones políticas’? ¿Cómo se financian los partidos políticos? ¿Cómo se usan esos recursos? ¿Cómo rinden cuentas? ¿Qué rol juegan las organizaciones sociales? Son preguntas que abren a una serie de respuestas y también a nuevas opciones de superar las tareas realizadas hasta la fecha.

Entre los días 26 y 27 de agosto se desarrolló el Taller Nacional denominado: “Herramientas para el monitoreo al financiamiento”, al que asistieron las y los servidores públicos del Órgano Electoral Plurinacional (OEP). Este evento fue organizado por Transparencia Internacional Bolivia en coordinación con Bolivia Transparente y el SIFDE/OEP. Precisamente este fue el espacio en el que cerca de 50 servidores públicos del OEP analizaron y reflexionaron en un taller que permitió un intercambio acerca de este tema.

Debemos partir de que una serie de argumentos justifican el financiamiento a las organizacio-

nes políticas -antes denominados partidos políticos-. Según Pablo Sechi, de la ONG Poder Ciudadano de Argentina, es de garantizar la autonomía de los partidos, es decir garantizar la institucionalidad, asimismo evitar el cohecho anticipado (Te apoyo y luego me lo devuelves), el origen dudoso de los fondos, para trabajar sobre la equidad en la competencia electoral, para bajar el costo de las campañas (limitar a los partidos políticos grandes) y también para eliminar la posibilidad de manipulación de recursos públicos con fines electorales. Dijo que en base al trabajo de monitoreo, en Argentina se puede ver todos los financiamientos que tienen los partidos políticos. Incluso ver cómo fue creciendo la publicidad estatal y también su descenso. Pero aún así, advierte que la posibilidad de manipulación de ciertos recursos es alarmante. “El problema de los partidos políticos no es conseguir -financiamiento económico-, sino justificarlos”, afirma como un problema por superar.

Mencionó que en Argentina existen tres formas de financia-

miento: a) financiamiento público (que excluye personas físicas y jurídicas), b) Financiamiento privado (excluye participación del presupuesto público) con variantes interna c) un financiamiento público y privado que se complementan.

En el ámbito boliviano, María Teresa Segada señaló: “Coincidió en que hay la necesidad de otorgar financiamiento público a pesar de todas las situaciones negativas. Una ley podría favorecer la transparencia tanto dentro de los partidos, como de la propia ciudadanía”. Según Segada en Bolivia el tema del financiamiento se puede analizar a partir de tres aspectos: a) Débil regulación, que también denomina ausencia de regulación, b) Financiamiento regulado y c) Eliminación del financiamiento. Afirma también que en la actualidad el financiamiento está congelado y mientras el OEP se encuentra elaborando una propuesta de Ley de Organizaciones políticas, con el apoyo de varias instituciones y organizaciones sociales de la sociedad civil desde hace más de un año, como dato actual.

Animismo, en el Taller Nacional anotado, se hizo mención a las formas de seguimiento y monitoreo que las instancias no gubernamentales realizaron en etapas pasadas, entre ellos Transparencia Bolivia y Bolivia Transparente, pero también desde las instancias públicas a pesar de las deficiencias y limitaciones en la aplicación de la norma. En esta etapa resaltó el trabajo realizado por Bolivia Transparente en año 2009 y 2011 en las que esta instancia movilizó a cerca de 4000 voluntarios y voluntarias en todo el territorio nacional.

También se planteó una propuesta desde el SIFDE del OEP/TSE, consistente en el “Observador Ciudadano”, propuesta realizada por Renzo Vargas. En dicha propuesta sobresale el rol protagóni-



co de la sociedad en su conjunto. Reiteró que la idea del Observador Ciudadano pretende complementar el control electoral, y que este aportaría información sobre transgresiones normativas. Dijo que muchas veces nuestro radar no llega a todos los espacios geográficos, y que el observador ciudadano aportaría elementos auxiliares que impulsarían un mejor control, mencionó que esta labor puede revelar información inalcanzable por las condiciones geográficas, complementaría un sistema de control más eficiente. Según Renzo Vargas, el principio anotado se basa en ‘vigilar a los que vigilan’ y al mismo tiempo, el rol de los observadores ciudadanos apoyaría en identificar las debilidades en la aplicación de las normativas. Los objetivos de la propuesta expuesta se resumirían en hacer acompañamiento al OEP, para generar una certeza en los resultados, para estimular las alianzas y participación de las organizaciones sociales a fin de que se involucren y coadyuven en identificar riesgos y amenazas.

El presente taller sirvió para socializar el avance de la sociedad civil en torno a la generación de mecanismos y herramientas para el monitoreo al financiamiento de las organizaciones políticas. Asimismo se hace notar que esta labor, es el encargo social delegado al OEP en las leyes 018 y 026, mismas que también permiten el concurso de las instituciones no gubernamentales,

organizaciones sociales y la sociedad en su conjunto a través de sus representantes. Estas acciones de trabajo mancomunado institucional pueden constituirse en la alternativa para sentar las bases de su sostenibilidad en el tiempo-espacio, a fin de que las actividades desarrolladas se fortalezcan y se legitimen en la sociedad, entre las responsabilidades que tenemos con el país que nos vio nacer a todos y todas. Se trata de un compromiso que debe salir desde el hogar, desde las acciones cotidianas, en nuestras ciudades y el país en su conjunto.

Finalmente, retomando las palabras de Sechi, se hace fundamental, realizar un seguimiento al financiamiento a las organizaciones políticas, de su funcionamiento, -por ahora-, depende de ellos lograr la representación para los órganos del Estado. Puesto que las organizaciones políticas se constituyen en organismos vitales de los sistemas de representación, por constituirse en entidades de auténtico interés público en general. Con tales responsabilidades también se hace necesario y determinante garantizar la independencia de las organizaciones políticas. Acciones de seguimiento y monitoreo que ayuden a transparentar el origen del financiamiento económico, así como generar condiciones de equidad en la competencia electoral dentro del nuevo Estado Plurinacional de Bolivia.



Elecciones Generales 1997, 2002, 2005 y 2009:

DEMOCRACIA REPRESENTATIVA PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIÓN ELECTORAL

Por: Daniel Limachi V'no
Servicio Intercultural de Fortalecimiento
Democrático - SIFDE

“...el fenómeno de participación y abstención electoral en nuestro país puede de alguna manera explicarse por el cansancio de la población por el sistema político predominante y por el interés de los electores de definir la posición política e ideológica del actual partido en función de gobierno...”

La Democracia representativa es una de las tres formas de democracia reconocidas en la Constitución Política del Estado Boliviano. Se ejerce mediante el sufragio universal para la elección periódica de autoridades y representantes en los ámbitos nacional, departamental, regional y municipal. En Bolivia el ejercicio del sufragio es un derecho y se expresa en el voto y su escrutinio.

En el período comprendido entre las Elecciones Generales de 1997, 2002, 2005 y 2009 se presentaron interesantes características en los niveles de participación y abstención electoral, pero cómo se definen los conceptos de “Participación y Abstención electoral”:

La *participación electoral* es la más democrática e igualitaria. Incluye la mayor cantidad de ciudadanos y al mismo tiempo garantiza la participación más igualitaria de los miembros de la sociedad, es el más central de los canales de vinculación del electorado y de sus preferencias políticas con el poder que se manifiesta en su elección de los representantes y mandatarios, es que a través de esta vincu-

lación, toda la sociedad se vincula, o está afectada de forma vinculante por el resultado, es decir la legislación por un lado, y el desarrollo económico y social por el otro, como producto en parte de las políticas llevadas a cabo por los gobernantes. (La participación electoral como objeto de estudio-DieterNohlen 205: pag 140).

La *abstención electoral* es un no hacer o no obrar que normalmente no produce efecto jurídico alguno, aunque en ocasiones puede ser considerada como la exteriorización de una determinada voluntad y en tal sentido ser tenido en cuenta por el derecho. El abstencionismo electoral aparece con el propio sufragio, es la no participación en el acto de votar de quienes tienen derecho a ello. El abstencionismo electoral, que se enmarca en el fenómeno más amplio de la apatía participativa, es un indicador de la participación: muestra el porcentaje de los no votantes sobre el total de los que tienen derecho de voto. Las causas de la abstención electoral pueden agruparse en:

- *Factores sociodemográficos*: la participación electoral se relaciona

con factores sociológicos y demográficos tales como el sexo, la edad, el nivel de educación, el nivel de ingresos, la religión, el núcleo de población, etc.

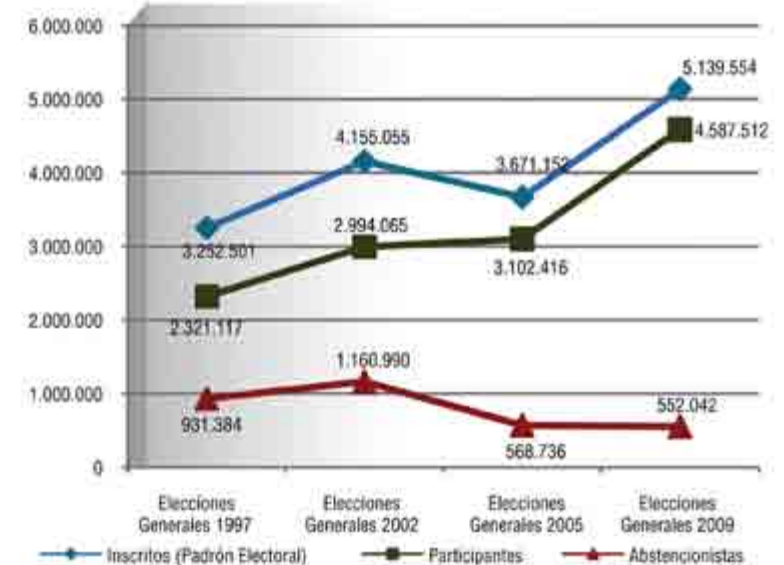
- *Factores psicológicos*: la apatía, indiferencia, la desideologización o desinterés por los asuntos políticos, el convencimiento íntimo de la vacuidad y del escaso peso específico e inutilidad del acto participativo (escepticismo), la relativización de la importancia de las elecciones dada su escasa influencia en las decisiones políticas.

- *Factores políticos*: el dominio de los partidos políticos, la desvinculación de estos de los asuntos concretos y de la vida comunitaria, la tecnificación del debate político cuando este existe en condiciones de publicidad y transparencia, la falta de credibilidad de las fuerzas políticas ante el incumplimiento de las promesas electorales, el carácter cerrado de las listas electorales. (Capel Diccionario Electoral 1989: pag 1).

En el marco de los procesos de la Democracia Representativa que caracterizaron las elecciones de 1997, 2002, 2005 y 2009 en Bolivia, los resultados que se presentaron en dicho período electoral fueron los siguientes:

Los niveles de Inscritos, Participantes y Abstencionistas que caracterizaron este periodo electoral muestran un crecimiento importante entre las elecciones generales de 1997 (Inscritos 3,252.501, Participantes 2,321.117 y Abstencionistas 931,384) y del 2002 (Inscritos 4,155.055, Participantes 2,994.065 y abstencionistas 1,160.990). Las elecciones generales del 2005 se caracterizaron por una relativa disminución en los niveles de inscritos que alcanzó a 3,671.152 debido fundamentalmente por los hechos político-sociales previos que caracterizaron a este evento electoral, respecto a los participantes estos alcanzaron a 3,102.416 y los absten-

Gráfico Nº 1
Inscritos (Padrón Electoral), Participantes y Abstencionistas
Elecciones Generales (1997 - 2002 - 2005 y 2009)



cionistas a 568,736. En las elecciones generales del 2009 se incorporaron nuevas características electorales por ejemplo el registro biométrico y por primera vez en la historia electoral de nuestro país el voto en el exterior, producto de ello los registros de inscritos alcanzaron a 5,139,554, los participantes a 4,587,512 y los abstencionistas a 552,042, información descrita en gráfico 1.

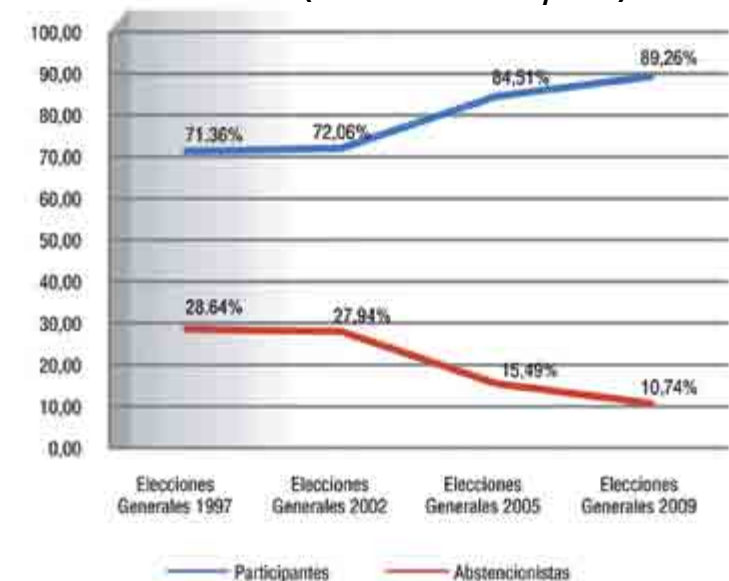
Respecto al comportamiento porcentual de estos procesos propios de la Democracia Representativa se puede apreciar que los niveles de participación muestran una tendencia creciente, el año 1997 alcanzó a 71,36%, el año 2002 a 72,06%, el año 2005 a 84,51% y el año 2009

a 89,26%, porcentajes registrados a nivel nacional.

Por el contrario los registros de abstención denotan una tendencia decreciente, se puede apreciar que el año 1997 alcanzó a 28,64%, el año 2002 alcanzó a 27,94%, el año 2005 alcanzó a 15,49% y el año 2009 alcanzó a 10,74% y el gráfico 2.

Finalmente cabe mencionar que el fenómeno de participación y abstención electoral en nuestro país puede de alguna manera explicarse por el cansancio de la población por el sistema político predominante y por el interés de los electores de definir la posición política e ideológica del actual partido en función de gobierno.

Gráfico Nº 2
Porcentajes de Participantes y Abstencionistas
Elecciones Generales (1997 - 2002 - 2005 y 2009)



TED Pando:

AVANZA PLAN DE CAPACITACIÓN EN DEMOCRACIA INTERCULTURAL DIRIGIDO A DOCENTES

“En este histórico Departamento se inicia el lanzamiento del Plan de capacitación para maestros líderes en la construcción de la Democracia Intercultural”, manifestó la Directora Nacional de la Unidad Especializada de Formación Continua (UNEFECO) Lic. María Eugenia Hurtado en sus palabras de circunstancias en el acto realizado en el Tribunal Electoral Departamental (TED) de Pando.

Una vez inaugurado el Plan de Capacitación del proyecto de Comunidades Educativas Democráticas que contó con la presencia de la Lic. Dina Chuquimia, Vocal del Tribunal Supremo Electoral (TSE); Prof. Yonister Teixeira, Director Dptal. de Educación; Dr. Fidel Rivera, Dir. Servicio de Registro Cívico (SERECÍ) de Pando, Dr. Kalil Arab, Presidente del TED Pando, Vocales; además de la importante presencia de la Lic. María Eugenia Hurtado Dir. Nal. de la UNEFECO, en representación del Ministro de Educación Dr. Roberto Aguilar, más de 60 educadores procedieron a capacitarse por 9 días, en el auditorio del TED Pando.

Este primer ciclo de capacitación planteó temas sobre Democracia Intercultural, Comunidades Educativas



Democráticas y Procesos Electorales, cuyos contenidos fueron expuestos por la Lic. Giovanna Sangüeza, Responsable de Coordinación del SIFDE de Pando y por el Técnico de Educación del SIFDE, Lic. Deiby Cayuba Montero, ante la Supervisión del Lic. Oscar Frías en representación de la Unidad Especializada de Formación Continua (UNEFECO) dependiente del Ministerio de Educación, instancia que emitirá los certificados con valor curricular, que serán entregados a los maestros y maestras al final del Ciclo de Capacitación.

La segunda fase, consiste en la puesta en marcha de Tareas de Aplicación en Aula, por cada eje trabajado en las capacitaciones (Democracia Intercultural, Comunidades



Educativas Democráticas -CED- y Procesos Electorales), para ello cada grupo de maestros planteó diferentes actividades para realizarlas en su Unidad Educativa correspondiente, en algunas los estudiantes realizaron ferias sobre Democracia Intercultural, otros maestros optaron por publicar los mismos conceptos por medios de redes sociales (Facebook); en cuanto al eje de Comunidades Educativas Democráticas (CED), se realizó la concientización a los padres de familia sobre la conformación de las CED para la siguiente gestión; asimismo en el Eje de Proceso Electoral, se logró más que el objetivo trazado, ya que algunas UEs no solamente conformaron los Tribunales Estudiantiles Electorales, si no que llevarán a cabo, para esta gestión 2013, la conformación de sus Gobiernos Estudiantiles.

Hasta la fecha todas las Unidades Educativas, a través de los maestros capacitados, están llevando adelante las etapas correspondientes, tomando cuenta que si bien el proyecto fue lanzado solamente para el Distrito de Cobija área urbana, maestros de 4 unidades educativas del área rural también participaron de los cursos, también llevan adelante las Tareas de Aplicación en Aula.

Actividades TED's

TED Beni:

ESTUDIANTES CONFORMARON EL PARLAMENTO JUVENIL MERCOSUR 2013-2014

El pasado 29 de julio de 2013 en las inmediaciones de la Federación de Ganaderos del Beni, se realizó la conformación del Parlamento Juvenil Mercosur 2013-2014, mismo que centró su propuesta en la Educación Secundaria que se pretende aplicar en el departamento del Beni.

Dicho evento concentró a estudiantes del nivel secundario de nuestra capital trinitaria, quienes se constituyeron en los principales protagonistas. Asimismo, la participación de los maestros del área social y cívica connotó la importancia de las conclusiones consideradas en las Mesas de Trabajo que se conformaron: a) Inclusión Educativa, b) Género, c) Jóvenes y Trabajo, d) Participación Ciudadana de los Jóvenes, e) Derechos Humanos; con las premisas de una Cultura de Paz, Respeto



a la Democracia y Conciencia Social. El encargo social de planteamiento de la propuesta estudiantil estuvo sujeto a la responsabilidad de la estudiante: Srta. María Fernanda Sattori Roca, quien compartió la experiencia en el evento internacional: Parlamento Juvenil Mercosur, llevado a cabo en el hermano país de Colombia.

El evento contó con la presencia del Presidente del Tribunal Electoral del Beni, Dr. Carlos Ortiz Quezada, Lic. Jenny Dely Suárez Ojopi como Vocal del SIFDE, Lic. Alex M. Rivero Eguez y Lic. Carlos Atto Calisaya como Técnicos de Comunicación e Investigación del área a nivel departamental.

TED Cochabamba:

PRESENTACIÓN DE LIBRO SOBRE DEMOCRACIA INTERCULTURAL

El libro “El Desarrollo de la Democracia Intercultural en el Estado Plurinacional Boliviano” de Gonzalo Vargas Rivas, constituye un aporte a la necesidad de ordenar la reflexión sobre el concepto mismo de democracia intercultural y el desafío de su construcción en un estado cuya constitución establece como su primer fin esencial “Constituir una sociedad justa y armoniosa, cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación, con plena justicia social, para consolidar las identidades plurinacionales”.

Vargas comienza paseándonos por una necesaria puntualización de los conceptos de democracia y su evolución histórica en el mundo occidental

para aterrizar, luego, en cómo se expresa esta evolución en la organización del Estado republicano boliviano siguiendo la lógica de los cambios producidos en las constituciones entre 1926 y 2004, rematando con el concepto de constitucionalismo multicultural como cierre de una parte y apertura de la otra que analiza el proceso constituyente boliviano con los grandes temas en debate, los actores sociales portadores de esos temas no solo cuando el proceso se instala formalmente con la Asamblea constituyente sino, todo el proceso previo de construcción colectiva de este proyecto de Estado y de democracia contra hegemónico a lo largo de 15 años al menos.

El libro después de ser presentado



en La Paz el 26 de septiembre se presentó en Cochabamba con una nutrida asistencia y con el comentario de Gustavo Rodríguez y el Senador Adolfo Mendoza.

Actividades TED's



Presentación del libro:

"EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA INTERCULTURAL"

Por: Dra. Wilma Velasco Aguilar
Presidenta Tribunal Supremo Electoral

"...la obra nos ofrece una compilación de piezas normativas sobre los derechos colectivos, teniendo como marco los Convenios y las Declaraciones de Naciones Unidas y el constitucionalismo comparado latinoamericano sobre la materia, fuente de consulta para futuras investigaciones sobre el tema..."

La construcción de la democracia intercultural en Bolivia es el desarrollo y la afirmación de una práctica que se traduce en la concurrencia de las bolivianas y los bolivianos a los procesos electorales de democracia representativa, a las consultas de la democracia directa y participativa y a la reproducción del autogobierno de las naciones y pueblos indígena originario campesinas en el marco de la democracia comunitaria. Esta construcción política también se produce en las instituciones de la sociedad civil como son las cooperativas de servicios públicos cuya constitución de sus autoridades deben ajustarse al paradigma democrático como manda la Constitución Política del Estado Plurinacional. Así, la edificación de este modelo democrático es la afirmación de valores como base para "la consolidación de una cultura democrática intercultural en todos los ámbitos de la sociedad y el Estado" como señala el art 6 de la Ley 026 del Régimen Electoral.

La formación del modelo democrático intercultural es todo eso, pero también es una construcción intelectual y cognoscitiva que se produce más allá de las urnas, pero sin ser ajenas a ellas. Es que la construcción de esta forma de democracia debe ser lúcida y consciente, no son suficientes las prácticas también son necesarias e imprescindibles las ideas, el conocimiento y el pensamiento, lo que quiere decir que las ciudadanas y los ciudadanos deben participar en la construcción de la Democracia Intercultural no solamente como electoras y electores, sino también, como intelectuales, como investigadores. Así construimos democracia no solo en las urnas, en las consultas y las asambleas, también producimos democracia en los gabinetes de estudio, leyendo libros, planteándonos problemas y formulando hipótesis con relación a la Democracia Intercultural que además de ser una forma de convivencia y de organización política es un objeto de estudio.

Esta es la perspectiva integral y multifacética de la Democracia Intercultural que sigue el Tribunal Supremo Electoral. Este enfoque, que articula armónicamente práctica y teoría, nos induce a que además de planificar y realizar procesos electorales, consultas de democracia directa y participativa, y acompañar y supervisar prácticas de democracia comunitaria; también desarrollemos, estimulemos y apoyemos la construcción de la teoría de este modelo democrático. Por eso para el máximo nivel del Órgano Electoral Plurinacional, la Democracia Intercultural es una construcción práctica y teórica. Pero el componente teórico de esta modalidad de democracia no se queda encerrada en los gabinetes donde se produce, es una teoría que sale hacia el pueblo y busca vitalidad entre la gente, en las organizaciones de la sociedad civil, en las comunidades de las naciones y pueblos indígena originario campesinas, los colegios, las universidades, entre las mujeres y los varones, los jóvenes.

En esta búsqueda de que la práctica democrática se afirme y desarrolle, junto a la producción teórica, y que las ideas y los conocimientos se encarnen en las colectividades, el Tribunal Supremo Electoral junto al Servicio de Fortalecimiento Democrático (SIF-DE), ha promovido la reflexión y la investigación sobre algunas de las prácticas de la Democracia Intercultural efectuadas por las bolivianas y los bolivianos como es la elección de las máximas autoridades del Órgano Judicial y el Tribunal Constitucional Plurinacional, comicios, cuyas características atípicas en el marco de la democracia representativa, ha dado lugar a la elaboración y publicación de un libro.



En este camino hemos apoyado la publicación de trabajos como Democracias. "Behemont y contrapoder", obra colectiva de gran valor para el conocimiento de nuestra democracia. Otra contribución que hemos impulsado es "Díspora y voto en el exterior" que estudia la participación política de los migrantes bolivianos en las elecciones generales de 2009, texto que nos brinda valiosísimas referencias para la planificación de la elección de Presidente y Vicepresidente del Estado Plurinacional que se realizará en los asientos electorales en el exterior el año 2014. De este modo estamos intentando que las prácticas de democracia intercultural que administramos, estén acompañadas por la producción teórica.

La obra que hoy presentamos se inscribe en este esfuerzo impulsado por el pueblo y la autoridad electoral y con la participación de los intelectuales e investigadores.

El libro "Desarrollo de la cultura intercultural en el Estado Plurinacional Boliviano", contiene importantes contribuciones que deseamos puntualizar:

En primer lugar, está la sistematización del proceso histórico de la construcción del Estado Plurinacional y de la Democracia Intercultural, a partir del de-

bilitamiento del Estado liberal y mono cultural que se fundó en 1826 y persistió hasta 2009, y de la emergencia de las naciones y pueblos originarios campesinos. Este aporte nos permite concluir que el modelo estatal que estamos construyendo ha surgido de la sociedad e impulsado desde los colectivos.

En segundo lugar, el libro nos traza el recorrido histórico de los derechos colectivos de las naciones y pueblos originarios campesinos, desde el contexto internacional o el sistema de derechos humanos de estas colectividades, trayectoria que tiene como a uno de sus referencias más destacables el Convenio 169 de Naciones Unidas.

Finalmente, la obra nos ofrece una compilación de piezas normativas sobre los derechos colectivos, teniendo como marco los Convenios y las Declaraciones de Naciones Unidas y el constitucionalismo comparado latinoamericano sobre la materia, fuente de consulta para futuras investigaciones sobre el tema.

Por todo ello, a nombre del Tribunal Supremo Electoral quiero felicitar a Gonzalo Vargas Rivas por este valioso aporte al conocimiento de la Democracia Intercultural.



¿QUÉ ES LA DEMOCRATIZACIÓN DEL SUFRAGIO?

Es posible identificar “democratización del sufragio” con el proceso de ampliación del cuerpo electoral, de inclusión de los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones colectivas, tanto en términos jurídicos como fácticos. Vale distinguir, empero, entre lo jurídico-formal y lo empírico-real. Sólo cuando las personas formalmente autorizadas para votar pueden participar efectivamente de las elecciones, se puede hablar verdaderamente de sufragio democrático. Este criterio, sin embargo, no es suficiente. En el desarrollo de la democracia moderna, el proceso de mayor extensión del sufragio estuvo acompañado por el desarrollo del estado de derecho, o sea de los derechos liberales, del pluralismo político, de la competencia entre individuos y grupos en la persecución del bien común para toda la sociedad. Robert Dahl (1971) diseñó el modelo de la evolución simultánea desde situaciones autoritarias hacia poliarquías, o sea democracias estables, fundando la evolución feliz en estas mismas dimensiones: la inclusión electoral por un lado y el pluralismo político por el otro. Para el análisis histórico-comparativo de ese proceso, sin embargo, es conveniente retornar a la separación, al desarrollo individual de cada una de estas dos dimensiones. Sin duda, ambas dimensiones confluyen hoy en el concepto único de

la democratización que se refiere tanto a la ampliación del sufragio como al cambio del régimen político (ver Huntington 1991). Esta diferenciación es especialmente útil para comparar el proceso de democratización en los países industrializados con el de los países en vías de desarrollo, o sea el de la primera y el de la tercera democratización.

Las dos dimensiones corresponden a dos vertientes, la democrática y la liberal, que en un principio fueron antagónicas. A lo largo del proceso de formación de la democracia representativa, ambas vertientes se entremezclaron hasta constituir este conjunto liberaldemocrático con elementos estrechamente interrelacionados y mutuamente dependientes.

Así lo enfatiza Norberto Bobbio (1989: 48): “Si es verdad que los derechos de libertad han sido desde el inicio la condición necesaria para la correcta aplicación de las reglas del juego democrático, también es verdad que sucesivamente el desarrollo de la democracia se ha vuelto el instrumento principal de la defensa de los derechos de libertad.”

En los países industrializados, la democratización giró por más de un siglo en torno a la lucha por el sufragio universal, igual, directo y secreto (democratización funda-

mental). Es cierto que se elegían asambleas representativas en los sistemas políticos que ya se fundamentaron en la separación de poderes y se caracterizaron por la competencia entre grupos políticos, pero no con base en el sufragio universal, que se impuso sólo posterior y paulatinamente.

En los países en vías de desarrollo, la democratización gira, hoy como ayer, en torno a la exigencia de democratizar los sistemas políticos. Es verdad que, siguiendo el ejemplo de los países industrializados, la mayoría de los países en vías de desarrollo reconoció los principios del sufragio democrático. Pero no son muchos los países en vías de desarrollo que corresponden a patrones liberal-pluralistas, más allá de la competencia electoral por el poder. A muchos les faltan las libertades y garantías del estado de derecho, lo que puede atañer también al libre ejercicio del sufragio, por sobre todo a la justicia electoral. Incluso se puede observar en algunos casos un mayor antagonismo entre el elemento democrático y el elemento liberal de los sistemas políticos, cuando los gobernantes se apoyan en un voto mayoritario de los ciudadanos y al mismo tiempo descuidan o incluso desmantelan la estructura institucional del estado de derecho.

Fuente: “Diccionario Electoral” IIDH - CAPEL

Diccionario Electoral



Estado Plurinacional de Bolivia



¡Este año comenzamos el empadronamiento de bolivian@s residentes en el exterior, para las Elecciones Generales 2014!



Por primera vez
estaremos presentes en
33 países y 69 ciudades...
¡para que nuestros compatriotas ejerzan su derecho!

www.oep.org.bo
www.sereci.oep.org.bo

[tribunalsupremoelectoraldebolivia](https://www.facebook.com/tribunalsupremoelectoraldebolivia)

"...La acción colectiva del movimiento indígena ha posibilitado la ampliación del concepto y la práctica de la democracia en Latinoamérica de una forma inédita, radicalizándola, para así hacer avanzar la democracia de ciudadanía no solo para los indígenas como grupo diferenciado, sino para la sociedad en general, por lo que han sido actores clave en los cambios políticos recientes y en el retorno del Estado: un Estado de ciudadanía fortalecido, pero redefinido, transformado en un Estado de ciudadanía intercultural..."

Ferran Cabrero



www.oep.org.bo

Av. Sánchez Lima N° 2440 - Sopocachi